



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 54  
Año XLII  
Legislatura XI  
10 de abril de 2024

## Sumario

- 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
  - 1.1. PROYECTOS DE LEY
    - 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Votación favorable de totalidad al Proyecto de Ley del sistema de protección civil y gestión de emergencias de Aragón. . . . . 5011

---

## 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

- 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY
  - 3.1.1. APROBADAS
    - 3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 98/24, relativa al impulso de una regulación de la enfermería escolar en Aragón. . . . . 5011

|  |      |
|--|------|
| Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 151/24, sobre el impulso del eje Cantábrico-Mediterráneo. . . . .   | 5012 |
| Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 152/24, sobre la candidatura de Zaragoza para albergar la Agencia de Salud Pública. . . . .                     | 5012 |
| Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 172/24, sobre la defensa del municipalismo. . . . .   | 5013 |
| Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 178/24, sobre apoyo al colectivo de funcionarios de prisiones y trabajadores de centros penitenciarios. . . . . | 5013 |
| Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 180/24, sobre la oposición frontal al planteamiento de «cupo catalán» en la financiación autonómica. . . . .    | 5014 |

### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

|  |      |
|--|------|
| Propuesta de Proposición no de Ley de iniciativa ciudadana, sobre la elaboración de un convenio autonómico que represente al colectivo de trabajadores y trabajadoras de atención a la infancia y adolescencia integrado en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, remitida por la Plataforma para un convenio de protección y reforma de menores en Aragón. . . . . | 5014 |
|--|------|

#### 3.1.2.1. EN PLENO

|  |      |
|--|------|
| Proposición no de Ley núm. 182/24, sobre políticas y recursos para erradicar la pobreza y combatir la desigualdad. . . . .                   | 5015 |
| Proposición no de Ley núm. 183/24, sobre la condena de la violencia machista y vicaria. . . . .  | 5016 |
| Proposición no de Ley núm. 184/24, sobre la lucha contra la discriminación racial. . . . .   | 5017 |
| Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 98/24, relativa al impulso de una regulación de la enfermería escolar en Aragón. . . . . | 5018 |

#### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

|  |      |
|--|------|
| La Proposición no de Ley núm. 166/24, sobre la industria intensiva en energía, pasa a tramitarse ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria. . . . . | 5019 |
|--|------|

### 3.1.3. RECHAZADAS

#### 3.1.3.1. EN PLENO

|  |      |
|--|------|
| Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 176/24, sobre el cese inmediato del Vicepresidente Primero del Gobierno de Aragón, D. Alejandro Nolasco Asensio. . . . . | 5019 |
|--|------|

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

##### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

|  |      |
|--|------|
| Pregunta núm. 623/24, relativa a las enfermedades raras. . . . .                       | 5020 |
| Pregunta núm. 624/24, relativa a la lista de espera en el Hospital de Alcañiz. . . . . | 5020 |

|   |      |
|---|------|
| Pregunta núm. 625/24, relativa a la amortización de una plaza de médico de familia en Almodóvar. . . . .  | 5020 |
| Pregunta núm. 626/24, relativa a lista de espera del centro de salud Barbastro. . . . .   | 5021 |
| Pregunta núm. 627/24, relativa a la lista de espera del centro de salud Barrio Jesús. . . . .   | 5021 |
| Pregunta núm. 628/24, relativa a lista de espera del centro de salud de Binéfar. . . . .  | 5021 |
| Pregunta núm. 629/24, relativa a la lista de espera del centro de salud de Calatayud. . . . .   | 5022 |
| Pregunta núm. 630/24, relativa a la lista de espera del centro de salud de Illueca. . . . .   | 5022 |
| Pregunta núm. 631/24, relativa a la lista de espera del centro de salud La Jota. . . . .  | 5022 |
| Pregunta núm. 632/24, relativa a la lista de espera del centro de salud de Los Olivos. . . . .  | 5022 |
| Pregunta núm. 633/24, relativa a la lista de espera del centro de salud Perpetuo Socorro. . . . .   | 5023 |
| Pregunta núm. 634/24, relativa a la lista de espera del centro de salud Picarral. . . . .   | 5023 |
| Pregunta núm. 635/24, relativa a la lista de espera del centro de salud de Sabiñánigo. . . . .  | 5023 |
| Pregunta núm. 636/24, relativa a la lista de espera del centro de salud de Utrillas. . . . .  | 5024 |
| Pregunta núm. 637/24, relativa a la lista de espera del centro de salud Teruel Ensanche. . . . .  | 5024 |
| Pregunta núm. 638/24, relativa a la lista de espera del centro de salud Teruel Centro. . . . .  | 5024 |
| Pregunta núm. 639/24, relativa a lista de espera del centro de salud de Andorra. . . . .  | 5025 |
| Pregunta núm. 640/24, relativa a lista de espera del centro de salud de Alcañiz. . . . .  | 5025 |
| Pregunta núm. 641/24, relativa a la denominación que daban a las lenguas propias de Aragón las Cortes y los Reyes de Aragón. . . . .  | 5025 |
| Pregunta núm. 642/24, relativa a la denominación que daba a las lenguas propias de Aragón Pedro IV el Ceremonioso. . . . .  | 5026 |
| Pregunta núm. 643/24, relativa a la denominación que daba Fernando I a las lenguas propias de Aragón. . . . .   | 5026 |
| Pregunta núm. 644/24, relativa a la denominación que el dramaturgo Jaime de Güete daba a las lenguas propias de Aragón. . . . .   | 5027 |
| Pregunta núm. 645/24, relativa a la denominación que el dramaturgo Jerónimo Jiménez Urrea daba a las lenguas propias de Aragón. . . . .   | 5027 |
| Pregunta núm. 646/24, relativa a la denominación que Bernardino Gómez Miedes daba a las lenguas propias de Aragón. . . . .  | 5028 |
| Pregunta núm. 647/24, relativa a la denominación que Felipe IV daba a las lenguas propias de Aragón. . . . .  | 5028 |
| Pregunta núm. 648/24, relativa a la denominación que el manuscrito 18.671 de la Biblioteca Nacional, titulado «Disertación sobre la lengua aragonesa» da a las lenguas propias de Aragón. . . . . | 5029 |
| Pregunta núm. 649/24, relativa a la denominación que Montesquieu da a las lenguas propias de Aragón. . . . .  | 5029 |
| Pregunta núm. 650/24, relativa a la denominación que Manuel Lasala da a las lenguas propias de Aragón. . . . .  | 5030 |
| Pregunta núm. 651/24, relativa a la denominación que Jean Joseph Saroïhandy y Odón Apraiz Buesa dan a las lenguas propias de Aragón. . . . .  | 5030 |
| Pregunta núm. 652/24, relativa a la denominación que Juan Moneva da a las lenguas propias de Aragón. . . . .  | 5030 |
| Pregunta núm. 653/24, relativa a la denominación que Andrés Giménez Soler da a las lenguas propias de Aragón. . . . .   | 5031 |

|  |      |
|--|------|
| Pregunta núm. 654/24, relativa a la denominación que los romanistas del primer tercio del siglo XX dan a las lenguas propias de Aragón. . . . .  | 5031 |
| Pregunta núm. 655/24, relativa a la denominación que María Antonia Martín Zorraquino da a las lenguas propias de Aragón. . . . .                 | 5032 |
| Pregunta núm. 656/24, relativa a la Casa de la Lengua de Aragón, en Rodas. . . . .   | 5033 |
| Pregunta núm. 657/24, relativa a la denominación que la UNESCO da a las lenguas propias de Aragón. . . . .                                       | 5033 |
| Pregunta núm. 658/24, relativa a la denominación que el Gobierno de Mariano Rajoy da a las lenguas propias de Aragón. . . . .                    | 5034 |
| Pregunta núm. 659/24, relativa a la denominación que el Arzobispo de Zaragoza don Hernando de Aragón da a las lenguas propias de Aragón. . . . . | 5034 |
| Pregunta núm. 660/24, relativa a la denominación que Braulio Foz da a las lenguas propias de Aragón. . . . .                                     | 5035 |
| Pregunta núm. 661/24, relativa a la denominación que Joaquín Costa da a las lenguas propias de Aragón. . . . .                                   | 5035 |
| Pregunta núm. 662/24, relativa a la denominación que los académicos dan a las lenguas propias de Aragón. . . . .                                 | 5036 |
| Pregunta núm. 663/24, relativa a la carretera que une Salinas y Plan, en el Valle de Chistau. . . . .  | 5036 |

### 3.4.2.2. RESPUESTAS

|  |      |
|--|------|
| Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 360/24, relativa a técnicas de Educación Infantil (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024). . . . .  | 5037 |
| Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 369/24, relativa a la detección de niños y niñas con altas capacidades (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024). . . . .   | 5037 |
| Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 370/24, relativa a la plantilla de orientadores y orientadoras en centros educativos (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024). . . . .   | 5038 |
| Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 371/24, relativa a la distribución de la plantilla de orientadores y orientadoras (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024). . . . .  | 5038 |
| Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 372/24, relativa a la petición de valoración de altas capacidades (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024). . . . .  | 5039 |
| Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 373/24, relativa a la situación de hacinamiento del servicio de comedor del CEIP Miraflores de Zaragoza (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024). . . . .                              | 5039 |
| Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 374/24, relativa a la incorporación de partidas destinadas a la sustitución de cocinas (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024). . . . .   | 5039 |
| Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 375/24, relativa a la evaluación anual de los planes anuales del servicio de comedor en los centros educativos (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024). . . . .                       | 5040 |
| Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 376/24, relativa a los procedimientos sancionadores abiertos a empresas adjudicatarias del servicio de comedor en centros educativos (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024). . . . . | 5040 |
| Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 379/24, relativa a la constancia de quejas sobre Serhs Food Area (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024). . . . .   | 5040 |

|   |      |
|---|------|
| Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 380/24, relativa a la constancia de quejas sobre Asturservicios (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024).   | 5040 |
| Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 381/24, relativa a la constancia de quejas sobre Serunió (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024).  | 5040 |
| Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 382/24, relativa a la constancia de quejas sobre Gastronomía Vasca (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024).  | 5041 |
| Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 383/24, relativa a la constancia de quejas sobre Comertel, S.A. (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024).   | 5041 |
| Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 384/24, relativa a la constancia de quejas sobre Aramark Servicios Integrales, S.A.U. (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024).   | 5042 |
| Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 385/24, relativa a la constancia de quejas sobre Aramark Servicios de Catering, S.L.U. (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024).  | 5042 |
| Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 386/24, relativa a los centros que cuentan con el plan anual del servicio de comedor incluido en la programación general anual del centro (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024). | 5042 |
| Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 389/24, relativa a igualdad de género en la investigación (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024).   | 5042 |
| Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 390/24, relativa al Conservatorio Profesional de Música (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024).   | 5044 |
| Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 391/24, relativa al Laboratorio de Canfranc (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024).   | 5044 |
| Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 392/24, relativa a la conciliación familiar en el ámbito de la investigación (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024).  | 5044 |
| Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 402/24, relativa al plan de infraestructuras educativas (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024).   | 5045 |
| Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 403/24, relativa a las plazas de auxiliares de Educación Especial en Huesca (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024).   | 5045 |
| Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 404/24, relativa a las plazas de auxiliares de Educación Especial en Zaragoza (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024).   | 5045 |
| Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 405/24, relativa a las plazas de auxiliares de Educación Especial en Teruel (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024).   | 5046 |
| Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 406/24, relativa al llamamiento para las plazas de auxiliares de Educación Especial en Aragón (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024).   | 5046 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 414/24, relativa a las personas sin hogar (BOCA 49, de 8 de marzo de 2024).  | 5046 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 417/24, relativa a los países excluidos de los fondos de ayuda solidaria de los presupuestos de Aragón (BOCA 49, de 8 de marzo de 2024).   | 5047 |
| Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 418/24, relativa al apoyo de un técnico auxiliar de Educación Infantil en el aula de Camarena de la Sierra, CRA Pórtico de Aragón (BOCA 49, de 8 de marzo de 2024).         | 5047 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 436/24, relativa a la residencia de Sariñena (BOCA 49, de 8 de marzo de 2024).   | 5047 |

|  |      |
|--|------|
| Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 439/24, relativa al teléfono del mayor (BOCA 49, de 8 de marzo de 2024).                                      | 5047 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 442/24, relativa a los programas de acción para personas mayores (BOCA 49, de 8 de marzo de 2024).            | 5048 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 443/24, relativa al voluntariado de personas mayores (BOCA 49, de 8 de marzo de 2024).                        | 5048 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 444/24, relativa a la actualización del Decreto 111/1992 (BOCA 49, de 8 de marzo de 2024).                    | 5049 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 446/24, relativa al anteproyecto de ley de derechos de las personas mayores (BOCA 49, de 8 de marzo de 2024). | 5049 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 462/24, relativa a la soledad no deseada de las personas mayores (BOCA 49, de 8 de marzo de 2024).            | 5050 |

### 3.5. COMPARECENCIAS

#### 3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

|  |      |
|--|------|
| Solicitud de comparecencia de Alianza para la Seguridad Vial Infantil ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.            | 5050 |
| Solicitud de comparecencia de la Asociación de Acogimientos Familiares de Aragón ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos. | 5051 |

## 7. ACTAS

### 7.1. DE PLENO

|  |      |
|--|------|
| Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 14 y 15 de marzo de 2024. | 5051 |
|--|------|

## 13. OTROS DOCUMENTOS

### 13.4. OTROS DOCUMENTOS

|  |      |
|--|------|
| Acuerdo de la Mesa y la Junta de Portavoces, de 27 de marzo de 2024, por el que se concede la medalla de las Cortes de Aragón a la Policía Nacional. | 5062 |
|--|------|

## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 1.1. PROYECTOS DE LEY

#### 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

## **Votación favorable de totalidad al Proyecto de Ley del sistema de protección civil y gestión de emergencias de Aragón.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 4 y 5 de abril de 2024, ha sometido a debate y votación de totalidad el Proyecto de Ley del sistema de protección civil y gestión de emergencias de Aragón, publicado en el BOCA núm. 40, de 8 de febrero de 2024.

Tras el resultado favorable, la Mesa de las Cortes, de conformidad con lo establecido en lo artículo 162.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado la remisión de este Proyecto de Ley a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario y la apertura de un plazo de cinco días, que finalizará el día 11 de abril de 2024, para que los Diputados y grupos parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de dicha Comisión, puedan proponer la audiencia de los agentes sociales, organizaciones y ciudadanos que pudiesen estar afectados por el contenido del Proyecto de Ley, incluidas, en su caso, las administraciones públicas.

Se ordena la publicación de estos acuerdos en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

#### 3.1.1. APROBADAS

##### 3.1.1.1. EN PLENO

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por el Pleno de las Cortes en sesión celebrada los días 4 y 5 de abril de 2024.

Zaragoza, 4 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 98/24, relativa al impulso de una regulación de la enfermería escolar en Aragón.**

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 4 y 5 de abril de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley número 98/24, relativa al impulso de una regulación de la Enfermería Escolar en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Realizar un estudio sistemático sobre la situación, de hecho y de derecho, de las Enfermeras Escolares en la Comunidad Autónoma de Aragón, que incluya una perspectiva comparada con el resto de las Comunidades Autónomas y con los principales países de nuestro entorno.

2. Instar al Gobierno de España al desarrollo normativo del artículo 72 de la LOMLOE, así como a garantizar la financiación adecuada y suficiente para la cobertura de las dotaciones señaladas en el mismo, a fin de impulsar una regulación novedosa.

3. Impulsar, en base al desarrollo normativo estatal, una regulación propia y novedosa, en forma de ley de la enfermería escolar en Aragón, que permita clarificar y resolver las eventuales deficiencias advertidas en el régimen jurídico de estas profesionales.

4. Además de garantizar, con medidas específicas, la extensión del modelo de enfermería escolar en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el convencimiento de las múltiples consecuencias positivas derivadas de la presencia de estas profesionales sobre la salud de la comunidad educativa en su conjunto».

Zaragoza, 4 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 151/24, sobre el impulso del eje Cantábrico-Mediterráneo.**

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 4 y 5 de abril de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley número 151/24, sobre el impulso del eje Cantábrico-Mediterráneo, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón manifiestan su absoluto apoyo al Corredor Cantábrico-Mediterráneo como columna vertebral del Noreste de la Península Ibérica.

2. Las Cortes de Aragón manifiestan su conformidad con la declaración conjunta suscrita por la Comunidad Valenciana, Aragón, Castilla y León, Cantabria y La Rioja tras la celebración del Foro Impulso al Corredor Cantábrico-Mediterráneo en la que instaron al Gobierno de España a la modernización y el incremento de capacidad de transporte, mercancías y viajeros del Corredor Cantábrico-Mediterráneo y su incorporación a la Red Transeuropea de Transporte para 2030.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que a su vez insten al Gobierno de España a la elaboración de un Plan Nacional de Transporte del que derive un Plan de Infraestructura Ferroviaria 2025-2040 que aglutine los intereses de todas las Comunidades implicadas. Comunidades que compartimos intereses comunes, tenemos un proyecto de país y estamos comprometidas con la defensa de nuestros territorios, nuestras empresas y nuestros ciudadanos.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que a su vez insten al Gobierno de España a que agilice las obras y que las mejoras se ejecuten al mayor ritmo posible y adecuado, así como la necesidad de replantear el tramo entre Aragón y Valencia para que así podamos disponer de una infraestructura de primer nivel. Esto beneficiará no sólo a Aragón y Valencia, sino a todas las comunidades del Corredor».

Zaragoza, 4 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 152/24, sobre la candidatura de Zaragoza para albergar la Agencia de Salud Pública.**

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 4 y 5 de abril de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley número 152/24, sobre la candidatura de Zaragoza para albergar la Agencia de Salud Pública, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón muestran su reconocimiento e incondicional apoyo a la futura candidatura de la ciudad de Zaragoza como sede de la Agencia Estatal de Salud Pública, y manifiesta su indiscutible idoneidad para albergar la misma.

2. Las Cortes de Aragón manifiestan la necesidad de continuar trabajando con lealtad institucional y unidad política y social para conseguir que la futura sede de la agencia sea una realidad en la ciudad de Zaragoza.

3. Las Cortes de Aragón insta al Gobierno de Aragón para que, a su vez, inste al Gobierno de España a garantizar que el proceso de designación de la futura sede de la Agencia Estatal de Salud Pública responda a criterios objetivos y transparentes y permita a todas las candidaturas competir en igualdad de condiciones, haciendo públicas las valoraciones.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, a su vez, inste al Gobierno de España a poner en marcha de forma efectiva la Agencia Estatal de Salud Pública antes de que concluya el año 2024, desde el consenso real con las comunidades autónomas y con la coordinación de los representantes de los profesionales, así como que se dote a la misma de recursos humanos, económicos, estructurales y tecnológicos que sean necesarios para garantizar el pleno y correcto desempeño de sus funciones».

Zaragoza, 4 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 172/24, sobre la defensa del municipalismo.**

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 4 y 5 de abril de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley número 172/24, sobre la defensa del municipalismo, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón muestran su total apoyo y reconocimiento a todos los concejales, cualquiera que sea su población, pero, de manera muy especial, a los concejales de pueblos pequeños.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, a que pida disculpas y retire las humillantes palabras sobre el municipalismo rural pronunciadas en el Congreso de los Diputados el 13 de marzo de 2024.

3. Las Cortes de Aragón reprueban al Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, por su desprecio al municipalismo y su desconocimiento del trabajo real, entregado y con vocación de servicio del conjunto de los concejales de todos los municipios aragoneses.

4. Las Cortes de Aragón acuerdan dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno de España, a los Grupos políticos del Congreso, a la FAMCP y a la FEMP».

Zaragoza, 4 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 178/24, sobre apoyo al colectivo de funcionarios de prisiones y trabajadores de centros penitenciarios.**

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 4 y 5 de abril de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley número 178/24, sobre apoyo al colectivo de funcionarios de prisiones y trabajadores de centros penitenciarios, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a su vez, inste al Gobierno de España a impulsar las siguientes medidas de forma urgente:

1. Realizar una convocatoria de empleo público ambiciosa para los cuatro próximos años con el objeto de paliar el problema de la falta de personal en prisiones y teniendo en cuenta las jubilaciones que se van a producir en los próximos años.

2. Convocar los concursos de traslados con carácter anual. Concursos de traslados que deben afectar a la totalidad de las plazas vacantes, las que estén en comisión de servicios y, en su caso, interinos si los hubiera.

3. Impulsar la creación de un Estatuto propio para los funcionarios penitenciarios, que identifique claramente sus funciones y competencias, y permita el establecimiento de una verdadera carrera profesional. Al igual que posibilite que puedan elegir su mesa de negociación con la Administración.

4. Adecuar y actualizar los actuales medios materiales frente a agresiones y situaciones de violencia al objeto de poder hacer frente a tales situaciones con menor riesgo para la integridad física y seguridad de funcionarios y trabajadores de establecimientos penitenciarios, así como de los internos. Medios técnicos de defensa y coercitivos modernos, y adecuados a las nuevas formas de violencia y perfiles de reclusos: *walkies* y sistemas de comunicación modernos, guantes anticorte, grilletes, chalecos antitrauma, pistolas eléctricas o taser, equipos de intervención fáciles de poner, etc.

5. Equiparar los salarios con los trabajadores penitenciarios de Cataluña y País Vasco. Con objeto de cumplir con el principio de igualdad de salarios para el desempeño del mismo trabajo, con independencia de la ubicación del centro penitenciario.

6. Reconocer como agentes de la autoridad a los funcionarios de prisiones, a todos los efectos legales oportunos.

7. Dotar de una residencia y alojamiento para los funcionarios de prisiones en la propia Academia Nacional de Estudios Penitenciarios, sita en Cuenca.

8. Instaurar el principio de presunción de veracidad del funcionario de prisiones, que actúa salvo prueba en contrario, en las instrucciones y órdenes de servicio que regulan los posibles conflictos con los internos.

9. Garantizar la debida separación interior de las prisiones, estableciendo un adecuado régimen cerrado conveniente a las necesidades reales, y adaptando los puestos de trabajo a la necesaria seguridad y orden que debe imperar en los centros penitenciarios».

Zaragoza, 4 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 180/24, sobre la oposición frontal al planteamiento de «cupo catalán» en la financiación autonómica.**

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 4 y 5 de abril de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley número 180/24, sobre la oposición frontal al planteamiento de «cupo catalán» en la financiación autonómica, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón se oponen frontalmente a que el Gobierno socialista de Pedro Sánchez conceda a Cataluña un régimen de financiación autonómica similar al cupo vasco que pone en entredicho la viabilidad del sistema de financiación del resto de comunidades autónomas de régimen común, aumentando la desigualdad entre regiones y cuestionando el principio de igualdad y de cohesión social y territorial.

2. Las Cortes de Aragón rechazan los constantes privilegios que se están concediendo al nacionalismo secesionista, en detrimento de Aragón y de los aragoneses, que revelan una falta absoluta de proyecto político más allá de perpetuarse en el cargo, e instan al presidente del gobierno a dejar de someterse a los continuos chantajes del independentismo, frenar las cesiones que atentan contra el Estado de derecho en España y que rompen la igualdad de los ciudadanos ante la ley y ante la propia Constitución Española».

Zaragoza, 4 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

## **Propuesta de Proposición no de Ley de iniciativa ciudadana, sobre la elaboración de un convenio autonómico que represente al colectivo de trabajadores y trabajadoras de atención a la infancia y adolescencia integrado en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, remitida por la Plataforma para un convenio de protección y reforma de menores en Aragón.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2024, ha admitido a trámite la propuesta de proposición no de ley, de iniciativa ciudadana, sobre la elaboración de un convenio autonómico que represente al colectivo de trabajadores y trabajadoras de atención a la infancia y adolescencia integrado en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales en virtud de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 270 del Reglamento de la Cámara, la Mesa ha acordado su traslado a los Grupos Parlamentarios y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### 3.1.2.1. EN PLENO

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2024, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.*

*Zaragoza, 3 de abril de 2024.*

*La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

## **Proposición no de Ley núm. 182/24, sobre políticas y recursos para erradicar la pobreza y combatir la desigualdad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre políticas y recursos para erradicar la pobreza y combatir la desigualdad, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pobreza y la desigualdad son realidades que trascienden la falta de ingresos. Comprometen la posibilidad de garantizar una vida digna y el cumplimiento efectivo de los derechos humanos.

Así lo entendieron más de cien mil personas el 17 de octubre del año 1987, cuando se reunieron en la plaza del Trocadero de París -la misma en la que en 1948 se firmó la Declaración Universal de Derechos Humanos- para manifestarse en solidaridad con las víctimas del hambre y la pobreza extrema. Una fecha que, en 1992, la Organización de Naciones Unidas (ONU) reconocería como el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza, considerando que la dignidad no sólo es un derecho fundamental, sino que constituye la base de todos los demás derechos, y que las personas que viven en la pobreza ven denegada esa dignidad.

Probablemente la pobreza es uno de los mayores desafíos globales al que nos enfrentamos en la actualidad. La necesidad de combatirla y erradicarla ha concitado un fuerte consenso político y social plasmado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El objetivo 1 de la agenda tiene por objeto alcanzar el fin de la pobreza y varios otros se proponen abordar las consecuencias de este fenómeno.

En nuestro país, a pesar de los avances de estos últimos años, la pobreza sigue presentando niveles demasiado altos; a los que han contribuido de manera decisiva las sucesivas crisis acaecidas en la última década. Con el agravante de que las crisis siempre afectan más a los que menos tienen.

La Tasa de Riesgo de Pobreza y Exclusión (AROPE) en 2022 era del 26%, un 1,8% menos que en 2020. Una tasa que llegó al 30'2% en 2014, que se redujo progresivamente hasta 2019 con un 26'2%, se incrementó nuevamente debido a la pandemia (27'8%) y ahora vuelve a los niveles de prepandemia con un 26%.

Aragón, según los datos proporcionados por la tasa AROPE 2022, es la tercera comunidad autónoma con menor porcentaje de población en riesgo de pobreza o exclusión social (19,1%), 6,9 puntos porcentuales menos que la media de España (26%).

El impacto de la crisis se ha minimizado en gran medida gracias a la aplicación de políticas de gasto expansivo, que han permitido contener el aumento de la desigualdad y volcar recursos en la atención a los colectivos más desfavorecidos.

La pobreza tiene distintas manifestaciones, una de las más graves es la pobreza infantil. Debemos de ser capaces de reconocer la profunda injusticia que supone condenar a un niño o niña a la pobreza, lo que supone, en la práctica, abocarlos a toda clase de riesgos y malestares, negarles oportunidades de crecer en igualdad de condiciones y desarrollar adecuadamente su talento. Estamos comprometidos a que esto no le suceda a ningún menor en nuestra Comunidad Autónoma.

Conseguir eliminar la pobreza y reducir la desigualdad debe ser, además de un imperativo ético, social y económico, una prioridad política. Ello lleva implícito una necesaria política de cooperación entre los grupos políticos, olvidando las diferencias sobre otras cuestiones y abordando de la mano la lucha contra esta lacra.

El fortalecimiento de la democracia exige recuperar espacios de construcción de nuestro modelo de convivencia en torno a nuestros valores fundamentales, especialmente la libertad, porque la situación de pobreza y desigualdad impide la construcción de proyectos de desarrollo singular a las personas que no parten en condiciones de igualdad para afrontar los riesgos de la vida, que por mucha capacidad y mérito que tengan, no disponen de suficiente espacio social para ser libres.

No es posible construir una sociedad verdaderamente democrática si no tenemos como objetivo construir condiciones sociales de justicia social, y las situaciones de pobreza y desigualdad nos alejan de ese comportamiento virtuoso como sociedad y como democracia.

Conseguirlo debe implicar todas las políticas y a todas las fuerzas políticas.

Creemos que el Parlamento ofrece el marco institucional y político idóneo para para abrir la participación y realizar un diagnóstico de la realidad, con objetivos y medidas que culminen en un gran acuerdo político y social para reducir en Aragón la desigualdad y acabar con la pobreza.

Esta colaboración se ha demostrado posible y efectiva en otras ocasiones con temas tan importantes como la violencia machista, la situación de las residencias tras el Covid, los derechos de la infancia (a través del pacto con Unicef) o la ciencia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, analizarán la creación de una comisión especial de estudio sobre políticas y recursos para erradicar la pobreza y combatir la desigualdad, que promueva un pacto autonómico en el marco de los objetivos recogidos en la agenda 2030.

Zaragoza, 26 de marzo de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M<sup>º</sup> TERESA PÉREZ ESTEBAN

## **Proposición no de Ley núm. 183/24, sobre la condena de la violencia machista y vicaria.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la condena de la violencia machista y vicaria, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro país vive una semana negra marcada por la violencia machista que en 48 horas ha dejado cuatro víctimas mortales con el asesinato este martes de una mujer en Palmeira (A Coruña) por su expareja, y otra en Pizarra (Málaga), además del vil asesinato de dos niñas por su padre en Alboloduy (Almería). Los asesinatos se suman a otros dos casos de agresiones machistas que tuvieron lugar este mismo lunes en Vitoria, donde una mujer fue secuestrada durante horas, y Málaga, otra una mujer fue agredida por su expareja.

Son siete las mujeres asesinadas por su pareja o expareja en lo que va de año, y son cuatro los menores asesinados por violencia vicaria en 2024 (54 desde 2013, cuando se empezaron a recabar datos). Cifras absolutamente insoportables a la que no podemos acostumbrarnos.

La violencia machista vulnera el derecho fundamental a la libertad, a la integridad física y moral, a la igualdad y a la dignidad de las mujeres. Impacta en el derecho a decidir libremente sobre el desarrollo de la propia vida, de la propia sexualidad, de manera segura, sin sufrir injerencias por parte de terceros y libre de coacción, discriminación y violencia.

Este compromiso se ha traducido en la adopción y el desarrollo de un conjunto de normas y políticas públicas estatales y autonómicas, como las que han sucedido a nuestra Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón. Todas ellas tienen como objetivo la prevención, la respuesta integral y la reparación frente a todas las manifestaciones de la violencia machista, poniendo siempre en el centro a las víctimas, para garantizar su seguridad, su protección, sus derechos, su bienestar, y sus necesidades, contribuyendo al cumplimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, suscrito en 2017.

Se han realizado intensos esfuerzos para la consolidación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, partiendo del compromiso político expresado, el 25 de noviembre de 2021, por la mayoría de grupos políticos de renovar el Pacto de Estado, conscientes de que este acuerdo debe continuar vertebrando nuestra respuesta como país frente a la violencia machista. Sobre esa base, debemos seguir impulsando medidas para la erradicación de la violencia contra las mujeres sin bajar la guardia porque es necesario promover cambios en los modos de comportamiento socioculturales para eliminar cualquier práctica que atente contra las mujeres y sus hijos/as.

La erradicación de la violencia contra las mujeres debe ser un objetivo básico e ineludible de las políticas públicas para cualquier sociedad comprometida con la protección de los derechos humanos. Y el primer paso es el reconocimiento, la respuesta ante la negación de una realidad que nuestra sociedad no puede permitirse y la valentía de llamar a las cosas por su nombre, sin ambages, y sin retroceso alguno en los avances alcanzados.

Esta es una tarea en la que debemos caminar en todas las instituciones, de la mano de todas las organizaciones de la sociedad civil implicadas en la erradicación de la violencia machista.

La lucha contra las diferentes formas de violencia de género forma parte del corazón de nuestra democracia, y es desde este compromiso con los derechos humanos y las libertades fundamentales desde el que las Cortes de Aragón deben enviar de nuevo un mensaje de reconocimiento y homenaje a todas las mujeres, niñas y niños víctimas de la violencia machista y vicaria, a quienes ya no están entre nosotros, así como a sus familias y a todas las supervivientes.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón ratifican su compromiso de seguir trabajando en la prevención de la violencia contra las mujeres mirando sobre todo al futuro, a las nuevas generaciones, que queremos que se conviertan en la generación de la igualdad. Y quieren hacerlo con toda la sociedad, en la defensa de vidas libres de violencia machista y animando a la ciudadanía a manifestar cada día y públicamente su repulsa ante la violencia machista, así como el rechazo a todas aquellas declaraciones y pronunciamientos que niegan su existencia.

Zaragoza, 27 de marzo de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M<sup>º</sup> TERESA PÉREZ ESTEBAN

**Proposición no de Ley núm. 184/24, sobre la lucha contra la discriminación racial.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la lucha contra la discriminación racial, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El racismo y la discriminación racial siguen presentes en nuestra sociedad. En 2022, los delitos de odio crecieron un 3,7% en España, según el Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España 2022. En Europa y en nuestro país estamos viendo discursos racistas, xenófobos, antimigración y antigitano, que atentan contra los derechos humanos. Por eso, es imprescindible que todos los demócratas hagan frente a estos discursos que propagan el odio.

Todas las personas somos iguales, con los mismos derechos y las mismas libertades. En este momento de auge de los discursos de odio, las instituciones públicas deben poner las políticas antirracistas y contra la discriminación racial o étnica en el centro de su agenda política.

Los derechos humanos consagran una sociedad libre en la que las personas sean iguales en derechos, deberes y oportunidades. Y para lograrla es necesario reafirmar una oposición rotunda y activa contra el racismo, la xenofobia, el antigitanismo, la afrofobia, el antisemitismo, la islamofobia y cualquier forma de discriminación basada en el lugar de procedencia, o el color de la piel u otras características personales.

Estas manifestaciones son un mal que envenena nuestra convivencia y destruye nuestra capacidad de construir una sociedad mejor y más cohesionada. De ahí que en el contexto del Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial celebrado el pasado 21 de marzo, se deba reafirmar la lucha contra la discriminación racial o étnica, y contra el racismo.

Aragón ha destacado por promover los valores de la igualdad, la tolerancia, el respeto y la convivencia en paz. Ser antirracistas nos obliga a no ser indiferentes contra la injusticia y a actuar decididamente contra quienes atacan los derechos humanos y la diversidad. A ser firmes a la hora de defender el derecho a la igualdad de trato y no discriminación, y a la igualdad real y efectiva de todas las personas que conviven en nuestra sociedad, tal y como expresa nuestro texto constitucional en sus artículos 9.2 y 14.

Dicha defensa implica el compromiso inquebrantable con la protección de las víctimas y de las personas vulnerables frente a la discriminación racial, y pone en valor la labor de todas las personas y entidades de la sociedad civil, incluyendo a las asociaciones de personas racializadas, migrantes y organizaciones de defensa de los derechos humanos que trabajan en la búsqueda de una sociedad en la que ninguno de sus miembros pueda verse discriminado por el color de su piel, su origen racial o étnico o su lugar de procedencia, porque, en suma, una sociedad en la que no se discrimina a su ciudadanía es una sociedad mejor y más democrática.

Quedan importantes desafíos que afrontar, especialmente en un contexto internacional, europeo, nacional y autonómico en el que es preciso alzar una voz clara y activa contra el racismo, la xenofobia, el antigitanismo, la afrofobia, el antisemitismo y la islamofobia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes condenan y muestran su repulsa por el incremento de los delitos de odio y los discursos que incitan al mismo en los últimos años. Son comportamientos que atentan contra toda la sociedad en su conjunto y ponen en serio peligro la normal y pacífica convivencia.

2. Las Cortes de Aragón se comprometen a promover un gran acuerdo para combatir los discursos de odio que estigmatizan, culpan y señalan, representando un desafío para la convivencia social, y para el que espera contar con un gran consenso social y político.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a promover entre los miembros de su gobierno el respeto y la dignidad de todas las personas, independientemente de su procedencia, credo, orientación sexual o sexo y muestran su rechazo.

Zaragoza, 27 de marzo de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M<sup>o</sup> TERESA PÉREZ ESTEBAN

## **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 98/24, relativa al impulso de una regulación de la enfermería escolar en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón a la Proposición no de Ley núm. 98/24, sobre el impulso de una regulación de la Enfermería Escolar en Aragón, publicada en el BOCA núm. 46, de 28 de febrero de 2024, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 98/24, relativa al impulso de una regulación de la Enfermería Escolar en Aragón.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactada como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Realizar un estudio sistemático sobre la situación, de hecho y de Derecho, de las Enfermeras Escolares en la Comunidad Autónoma de Aragón que incluya una perspectiva comparada con el resto de las Comunidades Autónomas y con los principales países de nuestro entorno.

2. Instar al Gobierno de España al desarrollo normativo del artículo 72 de la LOMLOE, así como a garantizar la financiación adecuada y suficiente para la cobertura de las dotaciones señaladas en el mismo, a fin de impulsar una regulación propia y novedosa, en forma de Ley de la Enfermería Escolar en Aragón, que permita aclarar y resolver las eventuales deficiencias advertidas en el régimen jurídico de estas profesionales, así como clarificar y definir sus competencias.

3. Fomentar, con medidas específicas, la extensión del modelo de enfermería escolar en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el convencimiento de las múltiples consecuencias positivas derivadas de la presencia de estas profesionales sobre la salud de la comunidad educativa en su conjunto, a fin de garantizar la extensión progresiva y futura generalización de esta figura en los centros educativos aragoneses, en base a la legislación existente».

### MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 3 de abril de 2024.

El Portavoz del G.P. Popular  
FERNANDO LEDESMA GELAS  
El Portavoz del G.P. Vox  
SANTIAGO MORÓN SANJUAN

### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

## **La Proposición no de Ley núm. 166/24, sobre la industria intensiva en energía, pasa a tramitarse ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2024, ha admitido el escrito presentado por los portavoces de los GG.PP. Popular y Vox, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 166/24, sobre la industria intensiva en energía, publicada en el BOCA núm. 52, de 26 de marzo de 2024, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Economía, Empleo e Industria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### 3.1.3. RECHAZADAS

#### 3.1.3.1. EN PLENO

## **Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 176/24, sobre el cese inmediato del Vicepresidente Primero del Gobierno de Aragón, D. Alejandro Nolasco Asensio.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 4 y 5 de abril de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 176/24, sobre el cese inmediato del Vicepresidente Primero del Gobierno de Aragón, D. Alejandro Nolasco Asensio, presentada por los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista, Aragón-Teruel Existe, Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 53 de 4 de abril de 2024.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

##### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2024, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Pregunta núm. 623/24, relativa a las enfermedades raras.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las enfermedades raras.

### ANTECEDENTES

El Departamento de Sanidad ha anunciado un plan de atención integral para todas las personas con enfermedades raras en Aragón.

### PREGUNTA

¿Cuántas personas están afectadas en Aragón por enfermedades raras, de qué tipología, qué centro será el responsable del plan de atención integral que se ha anunciado, cuál es el cronograma previsto para su elaboración y puesta en marcha y qué dotación presupuestaria tendrá?

Zaragoza, 26 de marzo de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista  
IVÁN CARPI DOMPER

## **Pregunta núm. 624/24, relativa a la lista de espera en el Hospital de Alcañiz.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la lista de espera en el Hospital de Alcañiz.

### ANTECEDENTES

El número de pacientes con espera superior a seis meses para ser intervenido de cataratas en el Hospital de Alcañiz ha experimentado un crecimiento exponencial al pasar de 42 días en febrero de 2023 a 539 en febrero de 2024. Al mismo tiempo, la demora media para ser intervenido ha pasado de 87 días a 186 (cien días más) en el mismo periodo.

### PREGUNTA

¿Cuál es el motivo de la negativa evolución de la lista de espera en el Hospital de Alcañiz y qué previsiones tiene al respecto en el futuro?

Zaragoza, 26 de marzo de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista  
IVÁN CARPI DOMPER

## **Pregunta núm. 625/24, relativa a la amortización de una plaza de médico de familia en Almudévar.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la amortización de una plaza de médico de familia en Almudévar.

### ANTECEDENTES

Durante las últimas semanas se ha producido una polémica en Almudévar por la posible amortización de una plaza de médico de familia.

## PREGUNTA

¿En qué fase se encuentra el procedimiento administrativo por el que se amortiza una plaza de médico de atención primaria del Equipo de Atención Primaria de la Zona Básica de Salud de Almudévar y qué previsión hay al respecto?

Zaragoza, 26 de marzo de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista  
IVÁN CARPI DOMPER

**Pregunta núm. 626/24, relativa a lista de espera del centro de salud Barbastro.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la lista de espera del centro salud Barbastro.

## PREGUNTA

¿Qué medidas concretas se van a poner en marcha en esta legislatura en el centro de salud de Barbastro en Huesca para que deje de ser uno de los que tienen más lista de espera en Atención Primaria?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de marzo de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad  
ISABEL LASOBRAS PINA

**Pregunta núm. 627/24, relativa a la lista de espera del centro de salud Barrio Jesús.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la lista de espera del Centro salud Barrio Jesús.

## PREGUNTA

¿Qué medidas concretas se van a poner en marcha en esta legislatura en el centro de salud Barrio Jesús de Zaragoza para que deje de ser uno de los que tienen más lista de espera en Atención Primaria?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de marzo de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad  
ISABEL LASOBRAS PINA

**Pregunta núm. 628/24, relativa a lista de espera del centro de salud de Binéfar.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la lista de espera del centro salud de Binéfar.

## PREGUNTA

¿Qué medidas concretas se van a poner en marcha en esta legislatura en el centro de salud de Binéfar en Huesca para que deje de ser uno de los que tienen más lista de espera en Atención Primaria?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de marzo de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad  
ISABEL LASOBRAS PINA

## **Pregunta núm. 629/24, relativa a la lista de espera del centro de salud de Calatayud.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la lista de espera del centro de salud de Calatayud.

### PREGUNTA

¿Qué medidas concretas se van a poner en marcha en esta legislatura en el centro de salud de Calatayud en Zaragoza para que deje de ser uno de los que tienen más lista de espera en Atención Primaria?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de marzo de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad  
ISABEL LASOBRAS PINA

## **Pregunta núm. 630/24, relativa a la lista de espera del centro de salud de Illueca.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la lista de espera del centro salud de Illueca.

### PREGUNTA

¿Qué medidas concretas se van a poner en marcha en esta legislatura en el centro de salud de Illueca en Zaragoza para que deje de ser uno de los que tienen más lista de espera en Atención Primaria?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de marzo de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad  
ISABEL LASOBRAS PINA

## **Pregunta núm. 631/24, relativa a la lista de espera del centro de salud La Jota.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la lista de espera del Centro salud La Jota.

### PREGUNTA

¿Qué medidas concretas se van a poner en marcha en esta legislatura en el centro de salud La Jota de Zaragoza para que deje de ser uno de los que tienen más lista de espera en Atención Primaria?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de marzo de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad  
ISABEL LASOBRAS PINA

## **Pregunta núm. 632/24, relativa a la lista de espera del centro de salud de Los Olivos.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la lista de espera del centro salud de Los Olivos.

## PREGUNTA

¿Qué medidas concretas se van a poner en marcha en esta legislatura en el centro de salud de Los Olivos en Huesca para que deje de ser uno de los que tienen más lista de espera en Atención Primaria?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de marzo de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad  
ISABEL LASOBRAS PINA

**Pregunta núm. 633/24, relativa a la lista de espera del centro de salud Perpetuo Socorro.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la lista de espera del centro salud Perpetuo Socorro.

## PREGUNTA

¿Qué medidas concretas se van a poner en marcha en esta legislatura en el centro de salud Perpetuo Socorro en Huesca para que deje de ser uno de los que tienen más lista de espera en Atención Primaria?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de marzo de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad  
ISABEL LASOBRAS PINA

**Pregunta núm. 634/24, relativa a la lista de espera del centro de salud Picarral.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la lista de espera del Centro salud Picarral.

## PREGUNTA

¿Qué medidas concretas se van a poner en marcha en esta legislatura en el centro de salud Picarral de Zaragoza para que deje de ser uno de los que tienen más lista de espera en Atención Primaria?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de marzo de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad  
ISABEL LASOBRAS PINA

**Pregunta núm. 635/24, relativa a la lista de espera del centro de salud de Sabiñánigo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la lista de espera del centro salud de Sabiñánigo.

## PREGUNTA

¿Qué medidas concretas se van a poner en marcha en esta legislatura en el centro de salud de Sabiñánigo en Huesca para que deje de ser uno de los que tienen más lista de espera en Atención Primaria?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de marzo de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad  
ISABEL LASOBRAS PINA

**Pregunta núm. 636/24, relativa a la lista de espera del centro de salud de Utrillas.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la lista de espera del centro salud de Utrillas.

## PREGUNTA

¿Qué medidas concretas se van a poner en marcha en esta legislatura en el centro de salud de Utrillas en Teruel para que deje de ser uno de los que tienen más lista de espera en Atención Primaria?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de marzo de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad  
ISABEL LASOBRAS PINA

**Pregunta núm. 637/24, relativa a la lista de espera del centro de salud Teruel Ensanche.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la lista de espera del centro salud Teruel Ensanche.

## PREGUNTA

¿Qué medidas concretas se van a poner en marcha en esta legislatura en el centro de salud Teruel Ensanche para que deje de ser uno de los que tienen más lista de espera en Atención Primaria?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de marzo de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad  
ISABEL LASOBRAS PINA

**Pregunta núm. 638/24, relativa a la lista de espera del centro de salud Teruel Centro.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la lista de espera del centro salud Teruel Centro.

## PREGUNTA

¿Qué medidas concretas se van a poner en marcha en esta legislatura en el centro de salud Teruel Centro para que deje de ser uno de los que tienen más lista de espera en Atención Primaria?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de marzo de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad  
ISABEL LASOBRAS PINA

## **Pregunta núm. 639/24, relativa a lista de espera del centro de salud de Andorra.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la lista de espera del centro salud Barbastro.

### PREGUNTA

¿Qué medidas concretas se van a poner en marcha en esta legislatura en el centro de salud de Barbastro en Huesca para que deje de ser uno de los que tienen más lista de espera en Atención Primaria?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de marzo de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad  
ISABEL LASOBRAS PINA

## **Pregunta núm. 640/24, relativa a lista de espera del centro de salud de Alcañiz.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la lista de espera del centro salud de Alcañiz.

### PREGUNTA

¿Qué medidas concretas se van a poner en marcha en esta legislatura en el centro de salud de Alcañiz en Teruel para que deje de ser uno de los que tienen más lista de espera en Atención Primaria?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de marzo de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad  
ISABEL LASOBRAS PINA

## **Pregunta núm. 641/24, relativa a la denominación que daban a las lenguas propias de Aragón las Cortes y los Reyes de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la denominación que daban a las lenguas propias de Aragón las Cortes y los reyes de Aragón.

### ANTECEDENTES

Las actas procedimentales, en su redacción latina, de las Cortes de 1382-1383 acreditan, de acuerdo con el criterio idiomático establecido al comienzo de ellas, que el rey dijo la proposición «in lingua seu ydiomate ut pretangitur cathalano», tras una oportuna cita bíblica, ligeramente adaptada: «Ecce assum quia uocastis me».

La respuesta, «in ydiomate aragonense», corrió a cargo de su hijo, el infante Martín, quien comenzó así: «Senior, la Cort ha hoida la vuestra buena proposicion...». Y continuaba: «Porque los de los ditos regnos de Aragon e de Valencia, querientes obedecer a las ditas rogarias e dar manera que los feytos que se han a desempachar en las ditas Cortes, concernientes vuestro servicio et el bien de los ditos regnos e de la cosa publica, haia breu expedicion, e no por otra razon o manera, dan permission, aquesta veguada tan solament, quel dito senior infant faga la dita respuesta en la dita forma e en lengua aragonesa».

### PREGUNTA

A la vista de la denominación que daban las Cortes y los Reyes de Aragón a la lengua que hablaban, ¿considera la Sra. Consejera que es oportuno olvidar nuestra historia y eliminar esta denominación de la normativa aragonesa?

Zaragoza, 1 de abril de 2024.

El Portavoz del G.P. CHA  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

## Pregunta núm. 642/24, relativa a la denominación que daba a las lenguas propias de Aragón Pedro IV el Ceremonioso.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la denominación que daba a las lenguas propias de Aragón Pedro IV el Ceremonioso.

### ANTECEDENTES

Pedro IV de Aragón, llamado el Ceremonioso (Balaguer, 1319-Barcelona, 1387), rey de Aragón, Valencia y conde de Barcelona (1336-1387); rey de Mallorca (1344-1387), duque de Atenas (1380-1387) y Neopatria (1377-1387) y conde de Ampurias (1386-1387), hijo de Alfonso IV el Benigno, fue educado entre aragoneses, aspecto acorde con la lengua más usual de su etapa como infante.

Hasta 1335 la mayor parte de los escritos de Pedro IV están redactados en aragonés (entre 1326 y 1335 cincuenta y un documentos están en dicha lengua y solamente dos en catalán). En las cartas dirigidas a su padre utilizó también el aragonés como lengua habitual.

Pedro IV designa con frecuencia las lenguas por su nombre, lo que lo distingue como un respetuoso monarca con la diversidad lingüística, algo que no sería demasiado frecuente en el futuro, incluso en nuestros días. Así por ejemplo (Fernando González Ollé, 2007):

- Istorias en frances [...] fazemos [...] trasladar en aragones (1370).
- Havemos feyto translatar de frances en aragones (1371).
- Havemos fecho translatar en aragones [...] de las Istorias en frances (1372).
- Biblia que es escrita en vulgar cathalá (1351).
- Lançalot qui es scrit en lengua catalana (1362).
- Lançalot [...] scrit en cathala (1362).
- Libres en lenguatge castella [...] fes tresladar en nostre lenguatge (1365).
- Libri [...] in lingua gallicana scripti (1343).
- Libre [...] en lengua francesa scrit (1343).
- Trayades [...] las Istorias en ffrances (1370).
- Que ha entregat al seu procurador el llibre Suma de las Historias traduit al aragonés, que farà també treslladar les cròniques dels Reys d'Aragó predecessors seus y que li enviará la copia, para qu' l faci continuar en la gran crónica d'Espanya y per ultim que li envie el llibre que li va a deixar el Rey de Franca para ferlo aixi mateix traduir a l'aragonés.

### PREGUNTA

¿Qué opina la Sra. Consejera respecto a que Pedro IV el Ceremonioso considere que su lengua se denomine aragonés? ¿Considera que el Rey está equivocado y debería haber denominado su lengua con algún apelativo local?

Zaragoza, 1 de abril de 2024.

El Portavoz del G.P. CHA  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

## Pregunta núm. 643/24, relativa a la denominación que daba Fernando I a las lenguas propias de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la denominación que daba Fernando I a las lenguas propias de Aragón.

### ANTECEDENTES

Se conservan tres cartas escritas por Fernando I de Aragón en 1414. La de 24 de junio, comienza en estos términos: «La noche passada recibí una carta vra. escrita en catalán e en aragonés».

## PREGUNTA

¿Qué opina la Sra. Consejera respecto a que Fernando I de Aragón considere que ha recibido una carta escrita en catalán y en aragonés? ¿Considera que el rey está equivocado y debería haber denominado estas lenguas con algún apelativo local?

Zaragoza, 1 de abril de 2024.

El Portavoz del G.P. CHA  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

### **Pregunta núm. 644/24, relativa a la denominación que el dramaturgo Jaime de Güete daba a las lenguas propias de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la denominación que el dramaturgo Jaime de Güete daba a las lenguas propias de Aragón.

## ANTECEDENTES

El dramaturgo Jaime de Güete escribió, en el siglo XVI, la *Comedia intitulada Tesorina la materia de la qual es unos amores de un penado por una señora, y otras personas adherentes*. En ella, este autor se excusa por escribir en castellano, siendo de lengua materna aragonesa, de este modo: «Pero si por ser su natural lengua Aragonesa, no fuere por muy cendrados términos, quanto a esto merece perdón».

## PREGUNTA

¿Qué opina la Sra. Consejera respecto a que el dramaturgo Jaime de Güete considere que su lengua se denomine aragonesa? ¿Considera que el autor está equivocado y debería haber denominado su lengua con algún apelativo local?

Zaragoza, 1 de abril de 2024.

El Portavoz del G.P. CHA  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

### **Pregunta núm. 645/24, relativa a la denominación que el dramaturgo Jerónimo Jiménez Urrea daba a las lenguas propias de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la denominación que el dramaturgo Jerónimo Jiménez Urrea daba a las lenguas propias de Aragón.

## ANTECEDENTES

El dramaturgo aragonés Jerónimo Jiménez Urrea, en su libro *Diálogo de la verdadera honra militar* (Venecia, 1566) escribió: «Fr. -Huélgome de ver cómo voy haziendo fruto en vos. Alt. -Gracias a mi entendimiento y no a vuestro romance aragonés, retórico y grosero».

## PREGUNTA

¿Qué opina la Sra. Consejera respecto a que el dramaturgo Jerónimo Jiménez Urrea considere que su lengua se denomine aragonés? ¿Considera que el autor está equivocado y debería haber denominado su lengua con algún apelativo local?

Zaragoza, 1 de abril de 2024.

El Portavoz del G.P. CHA  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

## **Pregunta núm. 646/24, relativa a la denominación que Bernardino Gómez Miedes daba a las lenguas propias de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la denominación que Bernardino Gómez Miedes daba a las lenguas propias de Aragón.

### ANTECEDENTES

Bernardino Gómez Miedes, Obispo de Albarraçín y personaje de gran prestigio y erudición, viajó por Flandes, Francia e Italia donde residió durante diez años. De él se ha dicho que su pensamiento y su conocimiento de diversas ramas del saber lo incluyen en una visión típicamente renacentista. Su opinión sobre el aragonés se refleja en su obra *La historia del muy alto e invencible rey Don Jayme primero deste nombre, llamado «el Conquistador»*, publicada en Valencia en 1584, en la que dice:

«Para que por ningún tiempo pueda llamarse lengua bárbara la lengua aragonesa, así, por ser más conjunta que todas a la Latina: como por averse conservado por tantos siglos entre tantas bárbaras sana e incorrupta».

### PREGUNTA

¿Qué opina la Sra. Consejera respecto a que Bernardino Gómez Miedes considere que su lengua se denomine aragonés? ¿Considera que el autor está equivocado y debería haber denominado su lengua con algún apelativo local?

Zaragoza, 1 de abril de 2024.

El Portavoz del G.P. CHA  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

## **Pregunta núm. 647/24, relativa a la denominación que Felipe IV daba a las lenguas propias de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la denominación que Felipe IV daba a las lenguas propias de Aragón.

### ANTECEDENTES

El Rey Felipe IV tradujo del italiano *Historia de Italia* de Francisco Guicciardini, que se publicó por primera vez en 1877. En su prólogo dice textualmente:

«Tuve por precisa obligación mía ... adquirir, demás de las noticias dichas, las lenguas de las provincias de donde ellos [los súbditos] son ... y quise tomar el trabajo de aprenderlas, porque ellos no le tuviesen en estudiar la mía ... Y así aprendí y supe bien las lenguas de España, la mía, la aragonesa, catalana y portuguesa».

### PREGUNTA

¿Qué opina la Sra. Consejera respecto a que el Rey Felipe IV denomine al aragonés por su nombre? ¿Considera que el Rey está equivocado y debería haber denominado al aragonés con algún apelativo local?

Zaragoza, 1 de abril de 2024.

El Portavoz del G.P. CHA  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

## **Pregunta núm. 648/24, relativa a la denominación que el manuscrito 18.671 de la Biblioteca Nacional, titulado «Disertación sobre la lengua aragonesa» da a las lenguas propias de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la denominación que el manuscrito 18.671 de la Biblioteca Nacional, titulado «Disertación sobre la lengua aragonesa», da a las lenguas propias de Aragón.

### ANTECEDENTES

De finales del siglo XVIII es el manuscrito 18.671 de la Biblioteca Nacional, titulado «Disertación sobre la lengua aragonesa», del que probablemente es autor Manuel Abella Peligero, natural de Pedrola, bibliotecario del Duque de Villahermosa.

### PREGUNTA

¿Qué opina la Sra. Consejera respecto a que en el siglo XVIII se denomine al aragonés por su nombre en el manuscrito 18.671 de la Biblioteca Nacional, titulado «Disertación sobre la lengua aragonesa»? ¿Considera que el autor del Manuscrito está equivocado y debería haber denominado al aragonés con algún apelativo local?

Zaragoza, 1 de abril de 2024.

El Portavoz del G.P. CHA  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

## **Pregunta núm. 649/24, relativa a la denominación que Montesquieu da a las lenguas propias de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la denominación que Montesquieu da a las lenguas propias de Aragón.

### ANTECEDENTES

En la Letre Persane número CX, poniendo como ejemplo a las Cortes de Aragón, Montesquieu dice:

«Es la universidad de París la hija mayor de los reyes de Francia, y muy mayor, que tiene novecientos años largos, y chochea no pocas veces. Me han contado que algún tiempo ha tuvo lugar una terrible contienda con unos doctores acerca de la letra Q, que querían que se pronunciara como una K, y tanto se encendió la disputa, que fueron privados de muchos de sus bienes, y tuvo que intervenir el parlamento, concediendo, por sentencia solemne, a todos los vasallos del rey de Francia licencia de pronunciar esta letra como les diera la gana. Linda cosa era ver los dos cuerpos más respetables de Europa ocupados en fallar la suerte de una letra del alfabeto.

Me parece que se apocan las cabezas de los mayores ingenios cuando están reunidos, y que donde hay más sabios juntos hay menos sabiduría. Las grandes corporaciones muestran tanto apego a las menudencias, y a los estilos fútiles, que descuidan las cosas esenciales. He oído decir que, habiendo convocado un rey de Aragón los estados de Aragón y Cataluña, se gastaron las primeras sesiones en decidir en qué lengua se había de poner lo que se proveyese. Fue muy violenta la contienda, y mil veces se habrían separado los estados, si no hubiesen imaginado una salida, que fue que la pregunta se pusiese en lengua catalana, y la respuesta en aragonés».

### PREGUNTA

¿Qué opina la Sra. Consejera respecto a que Montesquieu denomine al aragonés por su nombre? ¿Considera que Montesquieu está equivocado y debería haber denominado al aragonés con algún apelativo local?

Zaragoza, 1 de abril de 2024.

El Portavoz del G.P. CHA  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

## **Pregunta núm. 650/24, relativa a la denominación que Manuel Lasala da a las lenguas propias de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la denominación que Manuel Lasala da a las lenguas propias de Aragón.

### ANTECEDENTES

Manuel Lasala publicó en 1868 el libro *Examen histórico foral de la constitución aragonesa*. En él afirma que en la Cortes de los reyes de Aragón se hablaba en romance aragonés: «Era este el lenguaje usual del palacio de nuestro Monarcas, y todos los documentos áulicos se redactaban en él».

### PREGUNTA

¿Qué opina la Sra. Consejera respecto a que Manuel Lasala denomine al aragonés por su nombre? ¿Considera que Manuel Lasala está equivocado y debería haber denominado al aragonés con algún apelativo local?

Zaragoza, 1 de abril de 2024.

El Portavoz del G.P. CHA  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

## **Pregunta núm. 651/24, relativa a la denominación que Jean Joseph Saroïhandy y Odón Apraiz Buesa dan a las lenguas propias de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la denominación que Jean Josep Saroïhandy y Odón Apraiz Buesa dan a las lenguas propias de Aragón.

### ANTECEDENTES

Recientemente, gracias a las investigaciones de Óscar Latas, hemos conocido que Jean Josep Saroïhandy, discípulo de Joaquín Costa, impartió clases de lengua aragonesa en la Ecole Pratique des Hautes Études (en la Sorbona) y el Collège de France en París en 1898 y 1919, y un discípulo suyo, Odón Apraiz Buesa, hizo lo propio en la Universidad de Barcelona en el curso 1932-1933.

### PREGUNTA

¿Qué opina la Sra. Consejera respecto a que Jean Josep Saroïhandy y Odón Apraiz Buesa denominaran al aragonés por su nombre para impartir sus asignaturas? ¿Considera que Jean Josep Saroïhandy y Odón Apraiz Buesa estaban equivocados y deberían haber denominado al aragonés con algún apelativo local?

Zaragoza, 1 de abril de 2024.

El Portavoz del G.P. CHA  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

## **Pregunta núm. 652/24, relativa a la denominación que Juan Moneva da a las lenguas propias de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la denominación que Juan Moneva da a las lenguas propias de Aragón.

## ANTECEDENTES

Juan Moneva (Venta de Pollos, 1871 - Zaragoza, 1951) cursó el Bachiller de Artes y, antes de estudiar Leyes, se licenció en Ciencias Físico-Químicas, fue ayudante facultativo del observatorio astronómico de la Facultad de Ciencias y llegó a ser presidente del Colegio de Químicos de Zaragoza. Ejerció como abogado, fue hombre prolífico y polifacético. Entre 1903 y 1941 ejerció como catedrático de Derecho Canónico en la Facultad de Derecho de Zaragoza. Publicó numerosas obras y fue un gran defensor del derecho aragonés, fundó una cátedra gratuita de Fueros de Aragón, en la que él mismo impartió la docencia en 1907; presidió ya jubilado el Consejo de Estudios de Derecho Aragonés y la Comisión Ejecutiva del Congreso Nacional de Derecho Civil y fue creador en 1915 del Estudio de Filología de Aragón.

A pesar de su adhesión al régimen franquista, dejó algunas opiniones que hoy firmaría cualquier progresista, como las referidas al multilingüismo aragonés, cuando decía:

«Al cruzar el río Matarraña que, por Fayón, separa Aragón y Cataluña, dispuse no hablar sino catalán; y aún debí hacerlo antes, pues catalán hablan en Nonaspe y en Fabara».

## PREGUNTA

¿Qué opina la Sra. Consejera respecto a que Juan Moneva denominara al catalán hablado en Aragón por su nombre? ¿Considera que Juan Moneva estaba equivocado y debería haber denominado al catalán con algún apelativo local?

Zaragoza, 1 de abril de 2024.

El Portavoz del G.P. CHA  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

### **Pregunta núm. 653/24, relativa a la denominación que Andrés Giménez Soler da a las lenguas propias de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la denominación que Andrés Giménez Soler da a las lenguas propias de Aragón.

## ANTECEDENTES

Andrés Giménez Soler (Zaragoza, 1869-1938) se licenció en Historia por la Universidad de Zaragoza y se doctoró en la de Madrid. Fue archivero del Archivo de la Corona de Aragón, siendo luego catedrático de Historia de España Antigua y Media en Sevilla y Zaragoza, Universidad de la que llegó a ser Rector.

En su libro *La Edad Media en la Corona de Aragón*, publicado en 1930 en la mítica Colección Labor, en un capítulo dedicado a las lenguas, bajo el título «Las lenguas habladas en la Corona de Aragón», denomina al aragonés por este nombre.

## PREGUNTA

¿Qué opina la Sra. Consejera respecto a que Andrés Giménez Soler denominara al aragonés por su nombre? ¿Considera que Andrés Giménez Soler estaba equivocado y debería haber denominado al aragonés con algún apelativo local?

Zaragoza, 1 de abril de 2024.

El Portavoz del G.P. CHA  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

### **Pregunta núm. 654/24, relativa a la denominación que los romanistas del primer tercio del siglo XX dan a las lenguas propias de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Presidencia,

Interior y Cultura del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la denominación que los romanistas del primer tercio del siglo XX dan a las lenguas propias de Aragón.

#### ANTECEDENTES

El primer tercio del siglo XX ve desfilar por Aragón un nutrido grupo de estudiosos internacionales que buscan el rastro de una lengua poco conocida. Así, Alwin Kuhn en 1932 recorre nuestros valles para publicar su obra *Der hocharagonesische Dialekt* (1935); Alfons Theo Schmitt encuesta en Bestué, Bielsa y Escuaín en 1927 y 1929 para su obra *La terminologie pastorale dans les pyrénées centrales* (1934); o Gerhard Rohlf lo hace para su libro *Le gascon. Études de philologie Pyrénéenne* (1935); de la misma manera que otros lingüistas alemanes como Fritz Krüger, Rudolf Wilmes, Werner Bergman, etc.

Pero, sobre todo, es el inglés Willian Dennis Elcock, con la primera tesis doctoral conocida sobre el aragonés o su obra *De quelques affinités entre l'aragonais et le béarnais* (1938), y con numerosos artículos fruto de sus encuestas en 48 localidades del Pirineo Aragonés realizadas desde 1932 a 1935.

Mapas sobre la distribución del léxico aragonés se realizan desde los territorios vecinos: desde Madrid, Tomás Navarro Tomás, quien ya en 1907 becado por la Junta para la Ampliación de Estudios recorrió nuestro Pirineo, coordina el Atlas Lingüístico de la Península Ibérica con encuestas en el Altoaragón (Ansó, Borau, Torla, Bielsa, Benasque, Loarre, Alquézar y Fonoz) realizadas entre 1931 y 1936.

También Tomás Navarro que ya en 1909, en su tesis doctoral inédita titulada «Notas filológicas sobre el libro de los emperadores» daba cuenta de que «está demostrada la existencia del aragonés como habla regional independiente del catalán y del castellano». Asimismo, Antoni Griera realizó su tesis doctoral sobre «La frontera catalano-aragonesa» (1914) y mostró más datos de léxico aragonés en su Atlas lingüístico de Catalunya (1923).

Otros lingüistas, como Josep M.ª Casacuberta y Joan Coromines, recopilaron nuestro léxico en su «Materials per a l'estudi dels parlars aragonesos» (1936).

Todos ellos denominan al aragonés por su nombre, y así se conoce en la ciencia romanística internacional.

#### PREGUNTA

¿Qué opina la Sra. Consejera respecto a que todos los romanistas del primer tercio del siglo XX denominen al aragonés por su nombre? ¿Considera que todos los romanistas del primer tercio del siglo XX estaban equivocados y deberían haber denominado al aragonés con algún apelativo local?

Zaragoza, 1 de abril de 2024.

El Portavoz del G.P. CHA  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

### **Pregunta núm. 655/24, relativa a la denominación que María Antonia Martín Zorraquino da a las lenguas propias de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la denominación que María Antonia Martín Zorraquino da a las lenguas propias de Aragón.

#### ANTECEDENTES

En la Comisión especial de estudio sobre política lingüística de las Cortes de Aragón, celebrada en 1997, la catedrática de Lengua Española de la Universidad de Zaragoza y correspondiente de la Real Academia Española decía María Antonia Martín Zorraquino, afirmó:

«En Aragón se da la convivencia de tres lenguas históricas. Si nos atenemos al número de los hablantes, he de citar en primer lugar al castellano o español, la lengua oficial del Estado, lengua de uso general en Aragón en las cuatro habilidades fundamentales: se habla, se entiende, se lee y se escribe.

En segundo lugar, al catalán, utilizado en la Franja Oriental de Aragón, cuyos habitantes alcanzan la cifra de 48.476 habitantes de derecho, y, a tenor de los resultados obtenidos en nuestro estudio citado, hablado, por la proyección de la muestra proporcional que hemos hecho, por unos cuarenta y tres mil hablantes. [...]

En fin, la tercera lengua histórica que reconocemos actualmente en Aragón es el aragonés. Variedad esta que se considera dialecto histórico del latín».

## PREGUNTA

¿Qué opinión le merece a la Sra. Consejera el criterio de la reputada catedrática de la Universidad de Zaragoza María Antonia Martín Zorraquino sobre las lenguas habladas en Aragón? ¿Cree la Sra. Consejera que, a pesar de los datos aportados, no debe mantenerse el nombre de las lenguas en la normativa aragonesa?

Zaragoza, 1 de abril de 2024.

El Portavoz del G.P. CHA  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**Pregunta núm. 656/24, relativa a la Casa de la Lengua de Aragón, en Rodas.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Casa de la Lengua de Aragón en Rodas.

## ANTECEDENTES

El 16 de mayo de 2008, la reina Doña Sofía inauguró la segunda fase de las obras de restauración y rehabilitación del Albergue de la Casa de la «Lengua de España», obviando otras denominaciones que hubiera podido tener el edificio. Sin embargo, esta Casa se había denominado históricamente Casa de la Lengua de Aragón, como queda claro en el Real Decreto de 17 de Julio de 1858 (Gaceta de 18 de julio), sobre bibliotecas públicas y archivos generales, que disponía en su artículo 3º que:

«Se establecerá, además, en edificio espacioso y cercano a la Corte un Archivo General Central, donde se reunirán, desde luego, los de las cuatro órdenes militares y San Juan de Jerusalén, en sus dos lenguas, de Castilla y Aragón».

## PREGUNTA

¿A qué lengua de Aragón considera la Sra. Consejera que se refería el Real Decreto de 17 de julio de 1858? ¿Cree que es conveniente borrar de la legislación aragonesa cualquier mención de la lengua de Aragón?

Zaragoza, 1 de abril de 2024.

El Portavoz del G.P. CHA  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**Pregunta núm. 657/24, relativa a la denominación que la UNESCO da a las lenguas propias de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la denominación que la UNESCO da a las lenguas propias de Aragón.

## ANTECEDENTES

En febrero de 2009, la UNESCO presentó la tercera edición del Atlas de las lenguas en peligro del mundo. Una herramienta digital interactiva que permite hacer búsquedas por diferentes criterios y tiene como finalidad sensibilizar a los encargados de las políticas lingüísticas, a las comunidades de hablantes y al público en general sobre el problema de las lenguas en peligro de desaparición y la tarea de salvaguardar la diversidad lingüística en el mundo. En el referido mapa aparece el aragonés con su nombre como una lengua en peligro de extinción.

## PREGUNTA

¿Considera la Sra. Consejera que la UNESCO se inventa una lengua al nombrar al aragonés? ¿Cree la Sra. Consejera que, teniendo en cuenta el peligro de desaparición del que avisa la UNESCO, invisibilizar el aragonés hurtándole su nombre en la legislación ayudará a su conservación?

Zaragoza, 1 de abril de 2024.

El Portavoz del G.P. CHA  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

### **Pregunta núm. 658/24, relativa a la denominación que el Gobierno de Mariano Rajoy da a las lenguas propias de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la denominación que el Gobierno de Mariano Rajoy da las lenguas propias de Aragón.

## ANTECEDENTES

El 28 de marzo de 2012, el Diputado de CHA (La Izquierda Plural) en el Congreso de los Diputados Chesús Yuste formuló una pregunta al Gobierno de Mariano Rajoy en los siguientes términos:

«¿Considera el Gobierno que el aragonés es una lengua objeto de especial protección dentro de los informes enviados al Consejo de Europa sobre el seguimiento y desarrollo de la adecuada aplicación de la Carta Europea de las Lenguas Regionales y Minoritarias?».

A lo que el Gobierno, con fecha 17 de abril, contestó lo siguiente:

«El Gobierno, de conformidad con lo señalado en el Instrumento de ratificación de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, de 5 de noviembre de 1992, firmada por el Reino de España en 1992, y ratificada en 2001, considera que el aragonés es una lengua regional o minoritaria objeto de protección y amparo en los territorios de la Comunidad Autónoma de Aragón en donde tradicionalmente se habla.

El Gobierno, en el marco de los compromisos adquiridos por el Reino de España para la aplicación de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, vela por la protección y promoción del uso del aragonés. Así lo demuestra el hecho de que, en el tercer y último informe sobre el cumplimiento en España de la citada Carta (periodo 2006-2009), se han incluido sendos apartados, de carácter general y de carácter particular, sobre el aragonés en Aragón, tras la información al respecto recabada del Gobierno de Aragón y de los departamentos ministeriales afectados; todo ello, en aplicación de los compromisos a que obliga la Parte III de la mencionada carta, relativa a medidas para fomentar el empleo de las lenguas regionales o minoritarias en la vida pública».

## PREGUNTA

¿Considera la Sra. Consejera que el Gobierno de Mariano Rajoy se inventó una lengua al nombrar al aragonés? ¿Cree la Sra. Consejera que, a la vista de la contestación del Gobierno de Mariano Rajoy, es coherente invisibilizar el aragonés hurtándole su nombre en la legislación?

Zaragoza, 1 de abril de 2024.

El Portavoz del G.P. CHA  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

### **Pregunta núm. 659/24, relativa a la denominación que el Arzobispo de Zaragoza don Hernando de Aragón da a las lenguas propias de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la denominación que el Arzobispo de Zaragoza Don Hernando de Aragón da las lenguas propias de Aragón.

## ANTECEDENTES

El Arzobispo de Zaragoza Don Hernando de Aragón, nieto de Fernando el Católico, escribió una Historia de Aragón (1555) cuyo manuscrito se encuentra en la Real Academia de la Historia (ms. 9-486 y 9-488), en la que decía:

«...y la razón por ser más la tierra se hablava acá la lengua limosina o catalana, que el rey don Jaime el Primero y el rey en Per el Quarto escribieron en limosín sus chrónicas, y el reino de Valencia habla catalán, y hasta oy en día todo lo que está en frontera de Cataluña y Valencia, los aragoneses como Monçón y su tierra y Fraga y Favara, Maella, la Torre del Conde, Fresneda, Valderrobres, Vinazeit, Fonespaldá, Monrroy y a Aguaviva y toda aquella tierra, con la de Teruel que confrontaron Valencia, todos hablan los aragoneses catalán...».

## PREGUNTA

¿Considera la Sra. Consejera que el arzobispo Don Hernando de Aragón estaba equivocado al denominar catalán a la lengua hablada en la parte oriental de Aragón?

Zaragoza, 1 de abril de 2024.

El Portavoz del G.P. CHA  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

### **Pregunta núm. 660/24, relativa a la denominación que Braulio Foz da a las lenguas propias de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la denominación que Braulio Foz da las lenguas propias de Aragón.

## ANTECEDENTES

Braulio Foz, natural de Fórnoles, catedrático de la Universidad de Zaragoza y autor del Pedro Saputo, escribió en 1862:

«...como entre los dialectos del catalán he nombrado el literano, y podrá ser que hasta el nombre sea nuevo para muchos, me ha parecido declarar cual es, sin que por eso insista en que se conserve el nombre. Es pues el que se habla en algunos pueblos entre el Cinca y el Segre, especialmente en Tamarite.

Y también es muy parecido y casi el mismo el que se habla en varios pueblos de nuestra tierra baja entre Catalunya y Valencia, habiendo sido sus pobladores despues de la reconquista, aragoneses de los llanos y de las montañas, catalanes de las riberas del Segre y aun del centro de Catalunya, y algunos antiguos pobladores...».

## PREGUNTA

¿Considera la Sra. Consejera que Braulio Foz estaba equivocado al considerar un dialecto del catalán a la lengua hablada en La Litera?

Zaragoza, 1 de abril de 2024.

El Portavoz del G.P. CHA  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

### **Pregunta núm. 661/24, relativa a la denominación que Joaquín Costa da a las lenguas propias de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la denominación que Joaquín Costa da las lenguas propias de Aragón.

## ANTECEDENTES

Joaquín Costa escribió en «Dialectos ribagorzanos y demás aragoneses-catalanes y catalanes-aragoneses», Boletín de la Institución Libre de Enseñanza, 46 y 48, Madrid, 1879:

«El resto de la zona fronteriza está ocupado por numerosísimos dialectos de transición aragoneses-catalanes. En su distribución se notan diferencias dignas de ser tenidas muy en cuenta... Salvas ulteriores rectificaciones creo que pueden establecerse fundamentalmente zonas isoglosas, ordenadas, en lo posible, de manera que revelan la transición gradual del castellano-aragonés al catalán».

## PREGUNTA

¿Considera la Sra. Consejera que Joaquín Costa estaba equivocado al denominar aragonés y catalán a las lenguas propias de Aragón?

Zaragoza, 1 de abril de 2024.

El Portavoz del G.P. CHA  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

### **Pregunta núm. 662/24, relativa a la denominación que los académicos dan a las lenguas propias de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la denominación que los académicos dan a las lenguas propias de Aragón.

## ANTECEDENTES

En 1975, Dámaso Alonso, Jesús Pabón, Antonio Buero Vallejo, Tomás Navarro, Pedro Laín Entralgo, José María Pemán, Vicente Aleixandre, Fernando Lázaro Carreter, Alonso Zamora Vicente, Salvador de Madariaga, Marqués de Lozoya, Miquel Batllori, Camilo José Cela, Rafael Lapesa, Manuel Alvar y José Antonio Maravall, miembros de las Academias Española y de la Historia, habiendo conocido la peculiar controversia que durante meses pasados se ha hecho pública en diversos órganos de prensa valencianos, acerca del origen de la lengua hablada en la mayor parte de las comarcas de la Comunidad Valenciana, expresaron, «de acuerdo con todos los estudiosos de las lenguas románicas»:

«Que el valenciano es una variante dialectal del catalán. Es decir, del idioma hablado en las Islas Baleares, en la Cataluña francesa y española, en la franja de Aragón, en la mayor parte del País Valenciano, en el Principado de Andorra y en la ciudad sarda de Alguer».

## PREGUNTA

¿Considera la Sra. Consejera que Dámaso Alonso, Jesús Pabón, Antonio Buero Vallejo, Tomás Navarro, Pedro Laín Entralgo, José María Pemán, Vicente Aleixandre, Fernando Lázaro Carreter, Alonso Zamora Vicente, Salvador de Madariaga, Marqués de Lozoya, Miquel Batllori, Camilo José Cela, Rafael Lapesa, Manuel Alvar y José Antonio Maravall estaban equivocado al denominar catalán a la lengua hablada en la zona oriental de Aragón?

Zaragoza, 1 de abril de 2024.

El Portavoz del G.P. CHA  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

### **Pregunta núm. 663/24, relativa a la carretera que une Salinas y Plan, en el Valle de Chistau.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Rodrigo Plá, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad

y Logística, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la carretera que une Salinas y Plan, en el Valle de Chistau.

#### ANTECEDENTES

La ejecución de las obras de reforma de la carretera del Valle de Chistau, entre Salinas y Plan, está considerada como una prioridad para el Gobierno de Aragón dentro del Plan Extraordinario de Carreteras. La importancia de este proyecto también es compartida con la comarca del Sobrarbe y otras instituciones. En los últimos meses, tras los problemas reiterados con los semáforos que regulaban la circulación en los túneles, los ayuntamientos afectados y la comarca del Sobrarbe han pedido que se concrete y se agilice la planificación de las obras para resolver la situación en la A-2609.

#### PREGUNTA

¿Cuál es la previsión plurianual de obras en la carretera A-2609 que une Salinas y Plan, en el valle de Chistau, que incluye resolver el problema de los túneles, y qué planificación baraja el Departamento de Fomento al respecto?

Zaragoza, 1 de abril de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista  
MARÍA DEL MAR RODRIGO PLA

#### 3.4.2.2. RESPUESTAS

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.*

Zaragoza, 3 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

#### **Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 360/24, relativa a técnicas de Educación Infantil (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024).**

El Departamento de Educación, Ciencia y Universidades está trabajando en este tema a fin de darle la mejor solución. En todo caso, se iniciará el curso 2024/2025 con el asunto resuelto.

Zaragoza, 25 de marzo de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades  
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

#### **Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 369/24, relativa a la detección de niños y niñas con altas capacidades (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024).**

— El Gobierno de Aragón mantiene una estrecha colaboración con las instituciones universitarias, fruto de la cual se han creado, por una parte, una cátedra para el Desarrollo del Talento y la Personalización del Aprendizaje

— Se están llevando a cabo diferentes iniciativas, tales como un Congreso Internacional de Educación y Diversidad, la convocatoria de jornadas formativas para el profesorado en técnicas de detección temprana y premios educativos, o acciones solidarias como la Ruta Neuroeducativa.

— Estamos trabajando para desarrollar, en los centros educativos aragoneses, actuaciones coordinadas que permitan identificar de manera más eficiente a aquellos estudiantes que tienen una capacidad de aprendizaje muy superior y una forma de aprender radicalmente distinta, que diferencia a estos niños y niñas del resto del alumnado de su edad.

Zaragoza, 25 de marzo de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades  
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

### **Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 370/24, relativa a la plantilla de orientadores y orientadoras en centros educativos (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024).**

La plantilla jurídica de orientadores y orientadoras actualmente está conformada por un total de 301 profesionales.

En relación con la pregunta relativa a las plazas que «están de baja», no procede informar sobre cuestiones que pueden afectar a datos personales. No obstante, se informa de que las sustituciones del personal orientador se rigen por los criterios establecidos de forma general, y que en todo caso tienen en consideración aquellas situaciones urgentes que requieren de una sustitución inmediata.

En cuanto a la valoración de una ampliación de plantilla, es grato informar que en Mesas sectoriales de negociación de fecha 19 de febrero y 23 de febrero, se acordó por mayoría (con el voto favorable de CSIF, CGT y UGT) la ampliación de la plantilla jurídica de orientadores y orientadoras en 8 plazas. Concretamente, en los siguientes centros:

- IES Lucas Mallada (Huesca).
- CPIFP Bajo Aragón (Alcañiz).
- IES Segundo de Chomón (Teruel).
- CPIFP San Blas (Teruel).
- IES Baix Matarranya (Maella).
- CPI Rosales del Canal (Zaragoza).
- CPIFP Corona de Aragón (Zaragoza).
- CPIFP Los Enlaces (Zaragoza).

Zaragoza, 25 de marzo de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades  
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

### **Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 371/24, relativa a la distribución de la plantilla de orientadores y orientadoras (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024).**

En cuanto a la distribución de la plantilla de orientadores y orientadoras, se informa lo siguiente:

En primer lugar, es importante recordar que conforme al artículo 11.2 del capítulo I de la Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio, «las actuaciones generales de intervención educativa se desarrollan preferentemente por parte del profesorado en el aula de referencia, contando, si es necesario, con el asesoramiento de la Red Integrada de Orientación Educativa para personalizar la respuesta educativa». Es la Orden ECD/1004/2018, de 7 de junio la que regula esta Red Integrada de Orientación Educativa. Dicha normativa distingue entre institutos de Educación Secundaria y Centros de Educación Infantil y Primaria.

Por tanto, es necesario diferenciar entre la dotación de profesionales de orientación de unos y de otros centros. Todos los Institutos de Educación Secundaria cuentan como mínimo con un profesional, llegando hasta 3 en algunos centros dependiendo de diferentes factores como pueden ser el número de alumnado, entorno socioeconómico...

Por otro lado, los centros de Educación Infantil y Primaria son atendidos por los Equipos de Orientación Educativa de Infantil y Primaria correspondientes. A fecha actual existen 25 Equipos de Orientación de Infantil y Primaria repartidos entre las tres provincias. Dichos equipos están compuestos tanto por Profesorado la especialidad de Orientación Educativa y Profesorado de la especialidad de Servicios a la Comunidad. Son estos equipos los que organizan el reparto de las jornadas de trabajo de sus profesionales en función de las necesidades que presentan

los centros, las cuales varían en el tiempo. Los Centros de Educación Especial también cuentan con su propia plantilla de orientadores/as en el centro, con una dotación mínima de una persona.

Además de los recursos citados anteriores, todos los centros pueden contar con el apoyo del resto de Equipos Especializados de Orientación Educativa.

Respecto al curso anterior, la plantilla de orientadores/as en equipos de orientación se ha incrementado en 4 profesionales.

Zaragoza, 25 de marzo de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades  
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

### **Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 372/24, relativa a la petición de valoración de altas capacidades (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024).**

— La autonomía que poseen los centros educativos en la Comunidad Autónoma de Aragón dificulta la cuantificación exacta de las solicitudes de valoración psicopedagógica en todos los centros y que son ellos únicamente quienes están en posesión de sus registros internos para este propósito.

— Las demandas son categorizadas por el Departamento de Orientación del centro de acuerdo con las necesidades educativas de los alumnos y las alumnas escolarizados/as. Una de las labores del orientador/a del centro consiste en priorizar a aquéllos que ya han agotado las actuaciones generales.

— El equipo de orientación tiene asignadas diversas funciones en el centro escolar, no limitándose exclusivamente a la evaluación psicopedagógica. Por lo tanto, la determinación del tiempo transcurrido desde la presentación de la solicitud hasta la evaluación no puede establecerse de manera uniforme. Este período de tramitación de la solicitud dependerá de la carga de evaluaciones pendientes del orientador/a, así como de las otras responsabilidades que el profesional deba abordar.

Zaragoza, 25 de marzo de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades  
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

### **Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 373/24, relativa a la situación de hacinamiento del servicio de comedor del CEIP Miraflores de Zaragoza (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024).**

En el CEIP Miraflores no existen problemas de hacinamiento.

Zaragoza, 25 de marzo de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades  
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

### **Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 374/24, relativa a la incorporación de partidas destinadas a la sustitución de cocinas (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024).**

El Departamento de Educación, Ciencia y Universidades está realizando un análisis y estudio de carácter general de la situación de los comedores en los centros de Aragón, y no se está realizando en este momento el análisis de peticiones concretas.

Zaragoza, 25 de marzo de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades  
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

**Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 375/24, relativa a la evaluación anual de los planes anuales del servicio de comedor en los centros educativos (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024).**

Desde el año 2019 el Departamento de Educación no evalúa los Planes Anuales, dentro de su autonomía son los Consejos Escolares de cada centro a través de su Comisión de Servicio de Comedor los que realizan los Planes Anuales, sin perjuicio de los controles nutricionales y sanitarios que realiza el Departamento de Sanidad.

Zaragoza, 25 de marzo de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades  
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

**Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 376/24, relativa a los procedimientos sancionadores abiertos a empresas adjudicatarias del servicio de comedor en centros educativos (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024).**

No ha habido ningún procedimiento sancionador.

Zaragoza, 25 de marzo de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades  
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

**Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 379/24, relativa a la constancia de quejas sobre Serhs Food Area (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024).**

En el presente curso escolar, este departamento no ha recibido ninguna queja por el servicio prestado por esta empresa.

Zaragoza, 25 de marzo de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades  
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

**Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 380/24, relativa a la constancia de quejas sobre Asturservicios (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024).**

En el presente curso escolar, este departamento no ha recibido ninguna queja por el servicio prestado por esta empresa.

Zaragoza, 25 de marzo de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades  
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

**Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 381/24, relativa a la constancia de quejas sobre Serunión (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024).**

Recabada información de los Colegios que cuentan con comedor escolar y servidos por Serunión, se han presentado las siguientes quejas:

| CENTRO EDUCATIVO        | LOCALIDAD           |
|-------------------------|---------------------|
| Astrónomo Zarzoso       | Cella (Teruel)      |
| Concepción Gimeno Gil   | Alcañiz (Teruel)    |
| El Justicia de Aragón   | Alcorisa (Teruel)   |
| Ensanche                | Teruel              |
| Juan Lorenzo Palmireno  | Alcañiz (Teruel)    |
| CEIP Catalina de Aragón | Zaragoza            |
| CRA Bécquer de Novallas | Novallas (Zaragoza) |
| CEIP Miguel Artazos     | Utebo (Zaragoza)    |

Zaragoza, 25 de marzo de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades  
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

**Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 382/24, relativa a la constancia de quejas sobre Gastronomía Vasca (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024).**

Recabada información de los Colegios que cuentan con comedor escolar y servidos por Gastronomía Vasca, se han presentado las siguientes quejas:

| CENTRO EDUCATIVO      | LOCALIDAD           |
|-----------------------|---------------------|
| CEIP Miguel Artigas   | Pinseque (Zaragoza) |
| CEIP Juan Pablo Bonet | Movera (Zaragoza)   |
| CEIP Hilarión Gimeno  | Zaragoza            |
| CEIP Miraflores       | Zaragoza            |

Zaragoza, 25 de marzo de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades  
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

**Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 383/24, relativa a la constancia de quejas sobre Comertel, S.A. (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024).**

Recabada información de los Colegios que cuentan con comedor escolar y servidos por Comertel, se han presentado las siguientes quejas:

| CENTRO EDUCATIVO | LOCALIDAD          |
|------------------|--------------------|
| CEIP La Merced   | Barbastro (Huesca) |
| CEIP Cerbin      | Campo (Huesca)     |

Zaragoza, 25 de marzo de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades  
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

**Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 384/24, relativa a la constancia de quejas sobre Aramark Servicios Integrales, S.A.U. (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024).**

En el presente curso escolar, este departamento no ha recibido ninguna queja por el servicio prestado por esta empresa.

Zaragoza, 25 de marzo de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades  
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

**Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 385/24, relativa a la constancia de quejas sobre Aramark Servicios de Catering, S.L.U. (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024).**

Recabada información de los Colegios que cuentan con comedor escolar y servidos por Aramark Servicios Catering, se han presentado las siguientes quejas:

| CENTRO EDUCATIVO              | LOCALIDAD                        |
|-------------------------------|----------------------------------|
| CRA Los Albares               | La Puebla de Alfindén (Zaragoza) |
| CEIP Jerónimo Blancas         | Zaragoza                         |
| CEIP Santo Cristo de Santiago | Cariñena (Zaragoza)              |

Zaragoza, 25 de marzo de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades  
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

**Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 386/24, relativa a los centros que cuentan con el plan anual del servicio de comedor incluido en la programación general anual del centro (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024).**

Según las orientaciones de septiembre de 2023 para la elaboración de la PGA (estas instrucciones comenzaron a publicarse en 2002, y con modificaciones, son las que han seguido hasta septiembre de 2023) de los centros educativos, no es obligatorio en el Plan Anual del Centro. Lo que podemos garantizar desde el Departamento de Educación, es que todos los centros cumplen con lo obligatorio.

Zaragoza, 25 de marzo de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades  
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

**Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 389/24, relativa a igualdad de género en la investigación (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024).**

La Dirección General de Ciencia e Investigación como órgano competente en materia de ciencia, investigación y transferencia del conocimiento y aplicando la transversalidad y perspectiva de género, aborda la participación de la mujer en la toma de decisiones en materia de ciencia e investigación desde distintos puntos de vista:

— En el año 2009 mediante Decreto 9/2009, de 27 de enero, del Gobierno de Aragón, se creó la Comisión Asesora Mujer y Ciencia que estuvo más de 10 años sin reunirse, y se reunió 2 veces en la última legislatura. Esta Comisión, que cuenta con presencia en los órganos colegiados de gobernanza del sistema aragonés de I+D+i (Consejo Asesor de Investigación y Desarrollo y Consejo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Aragón) tiene como

principales objetivos los siguientes: potenciar la participación de las mujeres en el proceso de toma de decisiones en materia de ciencia e investigación; promover la presencia equilibrada de hombres y mujeres en las comisiones, tribunales, comités y grupos de investigación; fomentar las actuaciones dirigidas a eliminar los desequilibrios existentes en el ámbito de la formación científica y la investigación, así como reconocer las buenas prácticas igualitarias; promover modelos de relaciones laborales y de convivencia familiar y social que faciliten la corresponsabilidad y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal en el ámbito científico, tecnológico y universitario; apoyar las actividades o proyectos de investigación que tengan en cuenta la cuestión del género, bien de forma directa, bien de forma transversal, cuestión que deberá valorarse como un criterio de calidad; fomentar la enseñanza y la investigación sobre el significado y alcance de la igualdad entre mujeres y hombres; impulsar la inclusión en los planes de estudios de enseñanzas en materia de igualdad entre mujeres y hombres y la creación de postgrados específicos.

A la Comisión Asesora Mujer y Ciencia le corresponde, por tanto, un papel determinante en el análisis de las políticas y actuaciones del Departamento desde la perspectiva de género en el ámbito de la ciencia y la investigación.

En este año 2024, La Comisión Asesora de Mujer y Ciencia ha retomado su actividad, tras dos años sin reunirse. En su primera reunión tras el cambio de gobierno, se ha procedido a renovar a tres de sus 19 vocales, y se ha nombrado a los miembros de la comisión permanente de este órgano de asesoramiento. Bajo el impulso del nuevo Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, esta comisión tratará todas aquellas cuestiones relacionadas con la perspectiva de género en temas de ciencia e investigación.

— Del mismo modo, en el III PAIDi 2021-2027 se establece en la línea estratégica 8 que toda actuación relacionada con su seguimiento y evaluación se realizará aplicando la perspectiva de género.

Así el III Plan Autonómico de Investigación, Desarrollo e Innovación 2021-2027 (III PAIDi 21-27), cumple el mandato de la Ley 17/2018, de 4 de diciembre, de Investigación e Innovación de Aragón al incluir la perspectiva de género como categoría transversal en la ciencia y la innovación:

| OBJETIVOS   | LÍNEAS ESTRATÉGICAS  | PROGRAMAS   | PLAN DE ACTUACIÓN 2022-2023   |
|---|--|---|---|
| O4. Reforzar la gestión, coordinación y financiación de la I+D+i. | L8. Evaluación y seguimiento de las políticas públicas de I+D+i. | P12. Evaluación y seguimiento de las políticas públicas de I+D+i.                     | A30. Evaluación y seguimiento continuo de las políticas de I+D+i con especial énfasis en la perspectiva de género.  |
|   |  | P13. Implantación de la perspectiva de género como categoría transversal en la I+D+i. | A32. Implantación de medidas de discriminación positiva en las actuaciones de fomento de I+D+i del Gobierno de Aragón, así como otras acciones de implantación de la perspectiva de género de manera transversal en la I+D+i. |

— Por lo que se refiere a los premios «Aragón Investiga», la decimotercera edición, incluyó un reconocimiento específico a la investigación con perspectiva de género, instaurándose el premio «María Andresa Casamayor» para las investigaciones con perspectiva de género.

— Asimismo, se llevan a cabo otras acciones de difusión y sensibilización en torno a la ciencia, la investigación y el género, entre las que destacan las realizadas para conmemorar el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia (11 de febrero de cada año). Con esas acciones se persigue visibilizar la contribución histórica de todas aquellas mujeres que cambiaron el mundo con sus descubrimientos, aportar referentes y ayudar a despertar vocaciones científico técnicas con el objetivo de promover la incorporación de las mujeres a las ramas STEM, en las que están infrarrepresentadas.

En este sentido, desde el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, a través de la Dirección General de Ciencia e Investigación y la Dirección General de Política Educativa, se ha impulsado la realización, del 12 al 16 de febrero, de diferentes actividades para fomentar las vocaciones científicas de los niños y las niñas, con especial atención en estas últimas, dada la existencia de una significativa brecha de género en lo relativo a los empleos STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas). Finalmente, para los alumnos que no puedan asistir, se ha creado una sesión temática en torno al evento a través de la plataforma de Scratch, consistente en un videojuego de aproximadamente una hora de duración que se facilitará a los centros educativos.

Por otra parte, para acercar la ciencia y la investigación a la población, en especial a las mujeres y niñas, con edades comprendidas desde la pre-adolescencia hasta la edad adulta, se ha elaborado un vídeo conmemorativo del 11F para su difusión en redes sociales logrando así un mayor alcance divulgativo.

— Convocatorias en concurrencia competitiva de movilidad, personal investigador predoctoral en formación y proyectos de I+D+i que se convocan y gestionan en la Dirección General de Ciencia e Investigación, se articulan criterios de desempate para la concesión de subvenciones, y el cuarto criterio hace referencia a que, si la investigadora responsable o el personal predoctoral es mujer, se conceda la subvención a esos proyectos o contratos.

— Convocatoria de subvenciones a la actividad investigadora de los grupos de investigación, se ha concedido mayor financiación a los grupos liderados por mujeres en la última convocatoria 2023-2025.

Las bases reguladoras recogen respecto a la convocatoria de proyectos de I+D+i una previsión en relación con el liderazgo de mujeres como investigadoras responsables de los proyectos. Si del informe de evaluación del Plan Estratégico de Subvenciones del año anterior a la convocatoria se extrajera que existe brecha de género entre los

proyectos concedidos a investigadores responsables hombres o mujeres, se incluirá una puntuación adicional en la siguiente convocatoria para los proyectos liderados por investigadoras.

Zaragoza, 25 de marzo de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades  
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

### **Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 390/24, relativa al Conservatorio Profesional de Música (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024).**

El Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, desde su constitución y nombramiento de la Consejera Dña. Claudia Pérez Forniés y la Dirección General de Planificación, Centros y Formación Profesional conocen de primera mano las necesidades y demandas del profesorado, del alumnado y del AMPA Pilar Bayona del Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza.

Tanto el Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional como la asesora de Enseñanzas Profesionales de Música mantuvieron diferentes reuniones con el AMPA Pilar Bayona.

Además, la Consejera visitó el Centro pasado lunes 26 de febrero. En la visita se pudo comprobar el estado de las instalaciones, su conservación y mantenimiento. se está trabajando para ofrecer la mejor solución a las necesidades y demandas del profesorado, del alumnado y el del AMPA Pilar Bayona del Conservatorio Profesional de Música.

Zaragoza, 25 de marzo de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades  
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

### **Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 391/24, relativa al Laboratorio de Canfranc (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024).**

El Ministerio de Educación y Ciencia, el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza firmaron el 5 de julio de 2006 un convenio para la creación del consorcio para el equipamiento y explotación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc. Dicho Consorcio se creó para dotar a España de un Laboratorio de referencia a nivel internacional para estudios de física de partículas elementales, la física nuclear, la astrofísica, la geología o la ciencia de materiales, que no pueden ser estudiados en laboratorios convencionales.

El Laboratorio Subterráneo de Canfranc está abierto al servicio de la comunidad nacional e internacional de científicos y técnicos, de entidades públicas y privadas, orientado para fomentar la colaboración internacional, con otros centros e instituciones de su ámbito, en particular con los otros tres grandes laboratorios subterráneos europeos a gran profundidad. El LSC forma parte del Mapa Nacional de Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTS) aprobado el 6 de noviembre de 2018 por el Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación. Además, de acuerdo con el artículo 27 y el Anexo II de la Ley 17/2018, de 4 de diciembre, de Investigación e Innovación de Aragón, el Laboratorio Subterráneo de Canfranc es una de las Infraestructuras del Sistema Aragonés de I+D+i.

Actualmente existe un Convenio con el LSC que recoge la financiación del Consorcio en el periodo 2022-2031 firmada entre todas las partes con el beneplácito de las mismas. En la misma se establece la vigencia indefinida del mismo.

Además de este Convenio se trabaja de manera directa con el LSC para todas las actividades gestionadas desde la Dirección General de Ciencia e Investigación, participando en distintas convocatorias de concurrencia competitiva tramitadas por la misma, coordinando actuaciones de divulgación científica y participando indirectamente en proyectos conjuntos de investigación como los de Astrofísica y Física de Altas Energías financiado con los fondos MRR.

Zaragoza, 25 de marzo de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades  
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

### **Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 392/24, relativa a la conciliación familiar en el ámbito de la investigación (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024).**

La Dirección General de Ciencia e Investigación como órgano competente en materia de ciencia, investigación y transferencia del conocimiento impulsa medidas que recogen diferentes aspectos relacionados con la corresponsabilidad y la conciliación familiar.

Así, desde la DG se recogen en varias convocatorias de concurrencia competitiva diferentes aspectos relacionados con estas medidas:

1. En las convocatorias relativas a la financiación de contratos predoctorales, se tienen en cuenta para la valoración de los méritos investigadores los períodos en los que los directores y directoras de tesis hayan permanecido en situación de baja por cuidados de hijos menores de seis años, computándose sus méritos durante un plazo mayor de tiempo.

2. El año de finalización de estudios de licenciatura o grado como requisito para acceder a la convocatoria de contratos predoctorales se retrasa en un año para las personas aspirantes que se hayan dedicado a la atención y cuidado de hijos de menores de 6 años.

3. La duración del contrato predoctoral queda suspendida en los casos de disfrute de permisos de maternidad/paternidad, lactancia y excedencias por cuidado de hijos e hijas.

4. En las convocatorias para el desarrollo de proyectos de I+D+i, se mantiene la misma previsión para el cómputo de los méritos en los investigadores e investigadoras responsables de proyecto, es decir, si el período de consideración de méritos es en los últimos 10 años, cuando el investigador o investigadora responsable se hubiese dedicado a la atención y cuidado de hijos e hijas menores de 6 años, el plazo se amplía a 11 años.

Zaragoza, 25 de marzo de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades  
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

### **Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 402/24, relativa al plan de infraestructuras educativas (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024).**

El Plan de infraestructuras se elabora según las necesidades que detectan los Servicios Provinciales.

Zaragoza, 25 de marzo de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades  
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

### **Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 403/24, relativa a las plazas de auxiliares de Educación Especial en Huesca (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024).**

No faltan plazas por cubrir en los centros educativos. Sí estamos pendientes de que nos remitan las distintas unidades de programas educativos que son las encargadas de valorar la situación de los centros educativos, las nuevas necesidades que hayan surgido.

Zaragoza, 25 de marzo de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades  
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

### **Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 404/24, relativa a las plazas de auxiliares de Educación Especial en Zaragoza (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024).**

No faltan plazas por cubrir en los centros educativos. Sí estamos pendientes de que nos remitan las distintas unidades de programas educativos que son las encargadas de valorar la situación de los centros educativos, las nuevas necesidades que hayan surgido.

Zaragoza, 25 de marzo de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades  
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

## Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 405/24, relativa a las plazas de auxiliares de Educación Especial en Teruel (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024).

No faltan plazas por cubrir en los centros educativos. Sí estamos pendientes de que nos remitan las distintas unidades de programas educativos que son las encargadas de valorar la situación de los centros educativos, las nuevas necesidades que hayan surgido.

Zaragoza, 25 de marzo de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades  
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

## Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 406/24 relativa al llamamiento para las plazas de auxiliares de Educación Especial en Aragón (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024).

Desde el mes de noviembre hasta el presente mes de marzo, se han ido creando plazas de educación especial, porque lo que llamamos cuarto llamamiento es un proceso continuado, que se va desarrollando según las necesidades de los centros educativos en coordinación con la Unidad de Programas Educativos (UPE).

Zaragoza, 25 de marzo de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades  
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

## Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 414/24, relativa a las personas sin hogar (BOCA 49, de 8 de marzo de 2024).

El *sinhogarismo* es una de las formas más extremas en que se manifiesta la pobreza en nuestras ciudades y configura la categoría conceptual de exclusión residencial grave.

La exclusión residencial, en su conjunto, incluye situaciones como las de aquellas personas que pernoctan en albergues, viven en centros de acogida residencial o pisos sociales temporales, o las que lo hacen en espacios sin condiciones de habitabilidad, como chabolas o infraviviendas.

Desde el punto de vista de la sensibilidad política y social hacia este tipo de situaciones, hay que reconocer que, a pesar de estar ante los rostros más visibles de la exclusión residencial o de la pobreza, son fenómenos sobre los que existe poco conocimiento y sensibilización por el conjunto de la sociedad. Por estas razones desde la DG de Inclusión Social y Voluntariado se va a impulsar dentro del Plan Aragonés de Inclusión y Cohesión Social para colectivos vulnerables, medidas y líneas de actuación para que las personas sin hogar trabajen su inclusión y restauren su proyecto de vida.

| MEDIDAS  | LINEA DE ACTUACIÓN  |
|--|---|
| 1.1 Inclusión de las personas con necesidades de apoyo en la toma de decisiones comunitarias.  | Nº 1 Prevenir, sensibilizar y generar conocimiento sobre las personas sin hogar.  |
| 2.2 Fomento de la creación de comunidades inclusivas, grupos y redes de apoyo para compartir experiencias y promover vínculos entre todos los miembros de la comunidad, independientemente de sus necesidades de apoyo.  | Nº2. Coordinación y trabajo compartido en redes.<br>Nº3. Adecuar y dignificar estancias y procesos desde una perspectiva de cuidados. |
| 2.3 Establecimiento de «mesas redondas» (de seguimiento) que trabajen desde un enfoque centrado en la persona, conformadas por equipos interdisciplinarios, donde se incluyan a personas expertas por experiencia y profesionales de referencia de los distintos ámbitos implicados. | Nº3. Empoderar procesos vitales.  |

Zaragoza, 26 de marzo de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

**Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 417/24, relativa a los países excluidos de los fondos de ayuda solidaria de los presupuestos de Aragón (BOCA 49, de 8 de marzo de 2024).**

Ningún país queda excluido de dichas ayudas sino que son las propias entidades quienes priorizan aquellos países que aparecen en el marco de actuación del Plan Director.

Zaragoza, 25 de marzo de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

**Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 418/24, relativa al apoyo de un técnico auxiliar de Educación Infantil en el aula de Camarena de la Sierra, CRA Pórtico de Aragón (BOCA 49, de 8 de marzo de 2024).**

Ya hay un auxiliar de educación infantil en el aula de Camarena de la Sierra desde el 27 de febrero a 27,5 horas.

Zaragoza, 25 de marzo de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades  
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

**Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 436/24, relativa a la residencia de Sariñena (BOCA 49, de 8 de marzo de 2024).**

En virtud de la Orden CDS/832/2021, de 9 de julio, por la que se convocan subvenciones financiadas con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para la financiación de actuaciones de creación, modernización y reforma de plazas de centros residenciales de menores, así como de centros residenciales y de día destinados a personas mayores (BOA n.º 150, de 16/07/2021), el Ayuntamiento de Sariñena presentó solicitud de subvención por importe de 500.000 euros con fecha 5 de agosto de 2021.

La Orden CDS/1505/2021, de 4 de noviembre, por la que se resuelve la anterior convocatoria acuerda conceder, entre otras, una subvención al Ayuntamiento de Sariñena, por importe de 500.000,00 €, para la Residencia Hogar de la Tercera Edad de Sariñena (BOA n.º 235, de 17/11/2021).

Por su parte, se informa de que el Departamento ha procedido al pago del importe íntegro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Sariñena. Asimismo, el 11 de septiembre de 2023 se levantó acta de la comprobación material de la inversión subvencionada por el Gobierno de Aragón, siendo el sentido de ésta favorable.

Centro: Residencia Hogar Tercera Edad de Sariñena.

Importe Proyecto: 1.209.176,90 €.

Subvención: 500.000 €.

Importe Justificado: 1.218.249,48 €.

Zaragoza, 25 de marzo de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

**Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 439/24, relativa al teléfono del mayor (BOCA 49, de 8 de marzo de 2024).**

Se está elaborando un Plan de comunicación del teléfono del mayor, para ampliar al máximo su difusión, de modo que pueda llegar a todos los mayores de Aragón el conocimiento de la existencia y utilidad de esta herramienta, y con ello se podrán subsanar algunas lagunas que se detectaron en la difusión realizada hasta la fecha, estableciendo nuevos cauces de colaboración interinstitucional a tal efecto.

Con el diseño de este plan se va a impulsar el conocimiento del teléfono en el ámbito de los servicios sociales de base. Su difusión no se va a limitar a las grandes ciudades, sino que, por supuesto se va a llegar a municipios pequeños y comarcas, para lo que estableceremos las acciones necesarias.

También se va a establecer una colaboración especial con Colegios de Farmacéuticos, de Médicos y otros Colegios Profesionales con especial importancia y cercanía con la población de personas mayores de Aragón.

Y se va a extender la comunicación sobre el objeto del teléfono a cualquier otro ámbito institucional que pueda tener contacto con los mayores, así como se impulsarán medidas de colaboración para que se pueda dar difusión del teléfono desde todas las entidades sociales con presencia en el sector.

En cuanto a la ampliación del horario, al ser un servicio recientemente prorrogado por un año, debemos ajustarnos a lo ya previsto en el pliego, si bien, desde la Dirección General de Mayores se tiene previsto estudiar esta posibilidad de aumento del servicio a las 24H. en el momento de plantear la renovación de este contrato.

Zaragoza, 25 de marzo de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

### **Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 442/24, relativa a los programas de acción para personas mayores (BOCA 49, de 8 de marzo de 2024).**

La discriminación por edad o edadismo, está relacionado con la forma que tenemos de entender la vejez y el envejecimiento, y va referido a los prejuicios con que se afrontan socialmente las relaciones intergeneracionales y, sobre todo a cómo pueden perpetuarse estereotipos e ideas preconcebidas sobre las personas mayores, limitando de este modo, la comprensión de la riqueza, la diversidad y la heterogeneidad de la vejez.

Desde el Departamento de Bienestar Social y Familia consideramos que la discriminación por edad debe ser combatida para lo que deben tener un papel fundamental las iniciativas públicas, por ello, se va a prestar especial atención al desarrollo de acciones en ámbitos transversales dirigidas a favorecer la igualdad de oportunidades y luchar contra la discriminación por motivos de edad.

Consideramos que la creación de una Dirección General de Mayores, (en adelante: DGM) en cuanto que va a permitir abordar con visión conjunta, y por lo tanto más coordinada y eficaz, el sistema de atención a las personas mayores de Aragón, se convierte en el instrumento de mejora más eficaz en este ámbito.

Desde la DGM se van a diseñar y ejecutar programas que mejoren el protagonismo y la visibilidad de los mayores en la sociedad y con ello su propia autopercepción positiva, lo que es una forma directa de combatir el edadismo.

También para asegurar su igualdad de oportunidades y luchar contra cualquier forma de discriminación se van a impulsar medidas que reafirmen su seguridad, que potencien su curiosidad y sus posibilidades y expectativas de participación social, que den valor a su desarrollo emocional y que generen redes sociales más inclusivas.

Por lo demás, en el anteproyecto de ley integral de garantía de derechos de las personas mayores se contemplará y definirá expresamente el derecho a la igualdad de las personas mayores en Aragón, lo que contribuirá a la consolidación de ese derecho reforzando sus garantías.

Zaragoza, 26 de marzo de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

### **Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 443/24, relativa al voluntariado de personas mayores (BOCA 49, de 8 de marzo de 2024).**

Los ciudadanos reclaman un papel cada vez más activo en la atención de las necesidades que afectan al conjunto de la comunidad, y en ese contexto, la acción voluntaria, se convierte en expresión del compromiso solidario a favor del interés general que debe ser impulsado por los poderes públicos.

Desde el departamento de Bienestar y Familia consideramos esencial dar impulso especial al voluntariado para las personas mayores en todo el territorio por lo que se contempla medidas de Fomento de la participación comunitaria y la solidaridad de personas interesadas en realizar estas acciones de voluntariado.

Ejemplo de ello, es el proceso participativo recientemente finalizado en el IASS en relación con el voluntariado propio existente en la red de Hogares, que cuenta con más de 700 voluntarios, que actúan en los centros que esta Red tiene, en todo el territorio aragonés.

Por lo demás, desde la Dirección General de Mayores, en coordinación con la DG de Inclusión y Voluntariado, se está impulsando el papel de las asociaciones de voluntariado en relación a la lucha contra la soledad no deseada. En particular, se está elaborando un Convenio con la Coordinadora Aragonesa de Voluntariado y con la Plataforma del Voluntariado de Aragón, que agrupan a la mayor parte de las entidades de voluntariado en nuestra Comunidad Autónoma, que permitirá enlazar las necesidades de acompañamiento de las personas mayores detectadas a través del Teléfono del Mayor con la disponibilidad que ofrecen las personas voluntarias para la atención de estas necesidades.

Y ello teniendo en cuenta que en ningún caso la acción voluntaria puede sustituir el papel de los poderes públicos ni eximirles de su deber de garantizar el derecho de los ciudadanos al bienestar, ni puede en ningún caso sustituir al trabajo remunerado o la prestación de servicios profesionales retribuidos.

Zaragoza, 25 de marzo de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

## **Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 444/24, relativa a la actualización del Decreto 111/1992 (BOCA 49, de 8 de marzo de 2024).**

Mediante acuerdo de Gobierno de Aragón de 28 de febrero de 2024, se aprobó el Plan anual normativo del Gobierno de Aragón correspondiente al año 2024 dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 del Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón.

Dicho Plan anual puede ser consultado en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón: <https://transparencia.aragon.es/pan2024>. De la lectura del mismo, se constata que en el presente año no está previsto proceder a la revisión del Decreto 111/1992.

Zaragoza, 25 de marzo de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

## **Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 446/24, relativa al anteproyecto de ley de derechos de las personas mayores (BOCA 49, de 8 de marzo de 2024).**

Como ya informó la Directora General de Mayores en su comparecencia ante la Comisión de Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón, se ha iniciado el proceso de elaboración de un Anteproyecto de Ley integral de garantía de derechos de los mayores en Aragón.

El proceso se inició con fecha 14 de febrero de 2024, impulsando una fase previa o fase O, que no era precisa legalmente, pero que ha sido decidida desde la Dirección General de Mayores para consensuar un diagnóstico de situación que permitiera abordar la elaboración del borrador de anteproyecto de forma plenamente participativa desde un inicio, y también de forma plenamente adaptada a la realidad social con la participación de los mayores, tanto individual como colectivamente, como la todos los agentes sociales implicados.

A fecha de hoy, una vez finalizados los talleres presenciales y *online* realizados, estamos evaluando las conclusiones de ese proceso, para poder pasar a abordar ya la fase I del proceso participativo, siguiendo siempre las previsiones legales y plazos usuales para la elaboración normativa, tras lo que podrá ser llevado a las Cortes de Aragón.

En todo caso, el procedimiento de elaboración de este Anteproyecto de Ley dará cumplimiento a todas las prescripciones legales de los artículos 42 a 49 del Texto Refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y el Gobierno de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril del Gobierno de Aragón.

Por lo demás, como refiere la Orden de Inicio de 12 de febrero de 2024:

«Desde el Departamento de Bienestar Social y Familia, por iniciativa de la Dirección General de Mayores, se ha considerado que resulta necesario articular legalmente el complejo campo que afecta a las personas mayores en la Comunidad Autónoma de Aragón definiendo e impulsando sus derechos, y consensuando los postulados que sustentan la política social para mayores en el marco de un proceso participativo, para elevarlos a una norma con rango de Ley».

Por ello, se considera oportuno e inaplazable promover la elaboración de un Anteproyecto de Ley que regule de forma integral las condiciones de ejercicio de los derechos de las personas mayores, y que facilite e impulse la promoción y defensa de esos derechos en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma. En esa futura ley se deberán contemplar todos los aspectos de interés para fomentar el bienestar de las personas mayores, asegurar su derecho a un envejecimiento activo y saludable, a su autonomía y a la potenciación de sus capacidades funcionales en todas las áreas que les afectan, tales como sanidad, servicios sociales, seguridad, vivienda, economía, educación, cultura, deporte, participación social y relación con el entorno, entre otras. También se deberá impulsar la atención, seguridad y protección que requieren los mayores en la sociedad actual, tan compleja y cambiante, contemplando también la lucha contra el fenómeno de la soledad no deseada. Y todo ello se abordará implicando la necesaria interacción y solidaridad entre las diferentes generaciones. Desde un enfoque que prime el análisis de las fortalezas y capacidades de las personas mayores se favorecerá, de un lado, su propio empoderamiento, y de otro, la mejora

en la consideración social del mayor y en su posicionamiento e integración en la sociedad aragonesa, consolidando su derecho a participar individual y colectivamente en todos los ámbitos de la misma. El anteproyecto contemplará, asimismo, el derecho de participación en asuntos públicos de los mayores y los cauces específicos previstos para la vertebración asociativa de las personas mayores en nuestra Comunidad Autónoma.

En definitiva, la propuesta normativa pretende abordar la regulación de todas esas materias con perspectiva de edad, con estudios diagnósticos previos precisos, y con un enfoque intersectorial, de género y de derechos humanos.

Zaragoza, 25 de marzo de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

## **Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 462/24, relativa a la soledad no deseada de las personas mayores (BOCA 49, de 8 de marzo de 2024).**

En el Decreto 18/2024, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, de estructura orgánica del Departamento de Bienestar Social y Familia, se establece que la Dirección General de Mayores (en adelante: DGM) ejercerá, entre otras competencias, las relativas a la elaboración e implementación de Planes y Programas de lucha contra la soledad no deseada de las personas mayores. Y precisamente elaborar una estrategia de lucha contra la soledad no deseada constituye una de las prioridades de la nueva Dirección de Mayores, por lo que ya se han iniciado los pasos a tal efecto.

Ahora bien, una tarea de este calado e importancia, que pretende dar respuesta a una de las más graves lacras sociales de nuestro tiempo, debe estar planificada estratégicamente, para lo que se hace preciso conocer y evaluar las necesidades existentes, recopilar las diversas actuaciones que se vienen ya desarrollando en el ámbito autonómico; con evaluación de sus resultados; así como definir estratégicamente las prioridades de actuación, a fin de organizar del modo más óptimo tanto el contenido de las acciones, como su distribución dentro del territorio.

Para ello se ha realizado un Taller sobre soledad no deseada, dentro del proceso participativo de diagnóstico de la situación de los mayores en Aragón, y en él han intervenido actores sociales muy diversos, que abarcan la más amplia representación de intereses y sensibilidades distintas. Precisamente la participación en este taller tuvo una gran respuesta social, debiendo duplicarse las plazas previstas inicialmente, lo que demuestra el interés y preocupación que despierta el tema.

En estos momentos no pueden adelantarse las medidas concretas porque todavía se están elaborando las conclusiones recogidas en este proceso, que serán debidamente evaluadas desde la DGM.

Fruto de esa reflexión, a continuación se iniciará la elaboración de una estrategia autonómica contra la soledad no deseada, que tendrá un carácter intersectorial, atendida la transversalidad de las medidas necesarias para su eficacia, y dentro de esa estrategia se impulsará la colaboración con otros Departamentos del Gobierno de Aragón, con municipios y comarcas, con entidades sociales, con Colegios Profesionales (de Farmacéuticos, Médicos, Psicólogos, Trabajadores Sociales, el Justicia de Aragón...) y con todos los agentes sociales implicados.

Las medidas que se van a implementar y elaborar dentro del futuro plan estratégico contra la soledad no deseada van a ser innovadoras, transversales y participativas, van a poner el acento en la detección de la soledad, y van a dar respuesta a las necesidades detectadas en el proceso participativo, así como las ya recogidas en el informe elaborado por el Justicia de Aragón y presentado en su día ante las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 25 de marzo de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

### **3.5. COMPARECENCIAS**

#### **3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS**

## **Solicitud de comparecencia de Alianza para la Seguridad Vial Infantil ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de Alianza para la seguridad vial infantil ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos,

formulada a petición propia, al amparo del artículo 242.1 del Reglamento de la Cámara, al objeto de informar sobre los riesgos del mercado de segunda mano de los sistemas de retención infantil.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia de la Asociación de Acogimientos Familiares de Aragón ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Asociación de Acogimientos Familiares de Aragón ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, formulada a petición propia, al amparo del artículo 242.1 del Reglamento de la Cámara, al objeto de informar sobre el necesario compromiso de los poderes públicos para el fomento y la sostenibilidad del acogimiento familiar.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **7. ACTAS**

### **7.1. DE PLENO**

## **Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 14 y 15 de marzo de 2024.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 4 y 5 de abril de 2024, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de los días 14 y 15 de abril de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### **SESIÓN NÚM. 18**

En el Palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta y dos minutos del día 14 de marzo de 2024, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por la Sra. D.ª Marta Fernández Martín, presidenta de las Cortes de Aragón, asistida por el Sr. D. Ramón Celma Escuin y la Sra. D.ª Elisa Sancho Rodellar, vicepresidente primero y vicepresidenta segunda, respectivamente; y por el Sr. D. Gerardo Oliván Bellosta y por el Sr. D. Carlos Pérez Anadón, secretario primero y secretario segundo, respectivamente. Asisten todas las señoras y los señores diputados, excepto las diputadas Sras. Dueso Mateo y Soler Monfort, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como letrada la Sra. D.ª Carmen Rubio de Val, letrada mayor de la Cámara.

Las Sras. Dueso Mateo y Soler Monfort, del G.P. Socialista, han comunicado a la Presidencia que por motivos de salud no pueden acudir presencialmente y que desean acogerse a su derecho a votar telemáticamente; sus respec-

tivas votaciones se recogen en el cómputo de las realizadas a lo largo de la tramitación de cada uno de los puntos del orden del día.

Abierta la sesión, la señora presidenta de las Cortes da paso al primer punto del orden del día, constituido por la propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad de los consejeros de la Cámara de Cuentas de Aragón. Este punto se desarrolla a puerta cerrada.

A continuación, la Presidencia aborda el segundo punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 29 de febrero y 1 de marzo de 2024, que, sometida por la señora presidenta a la aprobación de la Cámara, resulta aprobada por asentimiento.

Seguidamente, se pasa al tercer punto del orden del día, que lo constituye el Dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de la Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2021.

La señora presidenta cede la palabra a la Sra. Navarro Viscasillas como coordinadora de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón.

A continuación, la Sra. Navarro presenta conjuntamente los dictámenes de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre los respectivos informes de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes al ejercicio 2021 y al ejercicio 2022, puntos tres y cuatro del orden del día, respectivamente.

Finalmente, la Sra. Navarro presenta los dictámenes y a continuación la Sra. presidenta pregunta si los asistentes se ratifican en el sentido de su voto expresado en Ponencia y ratificado en Comisión. Ante el asentimiento de la cámara, la señora presidenta da paso a la votación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2021, que es aprobada por unanimidad. Posteriormente, se procede a la votación de la Cuenta General del año 2022, que también es aprobada por unanimidad.

La señora presidenta anuncia la tramitación del punto quinto del orden del día, constituido por el debate de totalidad del Proyecto de Ley por la que se crean los impuestos medioambientales sobre parques eólicos y sobre parques fotovoltaicos en la Comunidad Autónoma de Aragón y se modifica el impuesto medioambiental sobre las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión.

La señora presidenta cede la palabra a la Sra. Vaquero Perriáñez, vicepresidenta segunda y consejera de Economía, Empleo e Industria, quien presenta el proyecto de ley.

A continuación, fijan sus posiciones los Grupos Parlamentarios. Por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente. Por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), el Sr. Corrales Palacio. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Civiac Llop. Por el G.P. Socialista, el Sr. Galeano Gracia. Por el G.P. Popular, la Sra. Puyuelo del Val.

A continuación, se somete a votación de totalidad el texto del Proyecto de Ley, siendo aprobado por cuarenta y dos votos a favor y veintitrés abstenciones.

Finalmente, en turno de explicación de voto intervienen el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Galeano Gracia por el G.P. Socialista, y la Sra. Puyuelo del Val, por el G.P. Popular.

Continúa la sesión plenaria con el punto número 6 del orden del día, constituido por la comparecencia la consejera de Educación, Ciencia y Universidades, a petición propia, al objeto de informar sobre la valoración de los resultados del informe PISA.

Interviene en primer lugar la señora consejera de Educación, Ciencia y Universidades, Sra. Pérez Forniés, para informar sobre el objeto de la comparecencia.

Seguidamente, intervienen los representantes de los grupos parlamentarios para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por la señora consejera.

En primer lugar, intervienen los diputados del G.P. Mixto: Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés; Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos. Les siguen el Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Urquizu Sancho, del G.P. Socialista, y la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Popular.

La comparecencia concluye con la respuesta de la señora consejera de Educación, Ciencia y Universidades, Sra. Pérez Forniés, a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios.

La Presidencia anuncia la tramitación del siguiente punto del orden del día, que consiste en la comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Turismo, a petición propia, al objeto de informar sobre el impacto económico, reputacional y de proyección de Motorland Aragón.

Interviene en primer lugar el señor consejero de Medio Ambiente y Turismo, Sr. Blasco Marqués, para informar sobre el objeto de la comparecencia.

Seguidamente, intervienen los representantes de los grupos parlamentarios para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por el señor consejero.

En primer lugar, intervienen los diputados del G.P. Mixto: Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés; Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos. Les siguen sucesivamente el Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Peralta Romero, del G.P. Socialista, y el Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular.

La comparecencia concluye con la respuesta del señor consejero de Medio Ambiente y Turismo, Sr. Blasco Marqués, a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios.

A continuación, se pasa al octavo punto del orden del día, que lo constituye la comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a petición del G.P. Socialista, sobre las acciones que va a desarrollar de manera inmediata en defensa de los agricultores y ganaderos aragoneses.

Interviene en primer lugar el representante del G.P. Socialista, Sr. Iglesias Cuartero, para exponer el objeto de la solicitud de comparecencia.

A continuación, interviene el señor consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Sr. Samper Secorún, para contestar al Sr. Iglesias Cuartero.

El Sr. Iglesias Cuartero hace uso de su turno de réplica y le contesta en el turno de dúplica el señor consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Seguidamente, intervienen los representantes de los grupos parlamentarios para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por el señor consejero.

En primer lugar, intervienen los diputados del G.P. Mixto: Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés; Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos. Les siguen la diputada Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, y el Sr. Giménez Macarulla, del G.P. Popular.

La comparecencia concluye con la respuesta del señor consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Sr. Samper Secorún, a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios.

Concluido este punto del orden del día, se pasa a la sustanciación de la Proposición no de Ley número 45/24, relativa a la defensa de la escuela pública y rural, presentada por el G.P. Socialista, que constituye el punto noveno del orden del día.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley interviene el diputado del grupo proponente, señor Urquizu Sancho.

En turno de intervención de los restantes grupos parlamentarios hacen uso de la palabra el diputado de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), señor Izquierdo Vicente; por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el diputado Sr. Sanz Remón, quien pide votación separada de los puntos de la iniciativa; por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), el Sr. Corrales Palacio; por el G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Guitarte Gimeno, quien solicita votación separada; por el G.P. Chunta Aragonesista, la diputada Sra. Lasobras Pina; por el G.P. Vox en Aragón, la diputada Sra. Rouco Laliena, y, finalmente, por el G.P. Popular, la diputada Sra. Gaspar Martínez.

A continuación, se someten a votación por separado los cuatro puntos de la proposición no de ley.

El primer punto decae por veintisiete votos a favor, treinta y cuatro en contra y cuatro abstenciones.

El segundo punto decae por treinta y un votos a favor y treinta y cuatro votos en contra.

El tercer punto decae por treinta y un votos a favor y treinta y cuatro votos en contra.

El cuarto punto decae por veintiocho votos a favor y treinta y siete en contra.

Por lo que la Proposición no de Ley número 45/24, resulta rechazada.

En turno de explicación de voto, intervienen el diputado Sr. Urquizu Sancho, por el G.P. Socialista, y, por el G.P. Popular, la diputada Sra. Gaspar Martínez.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el décimo, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley número 58/24, sobre la colaboración con el Ayuntamiento de Olba en su proyecto de prevención de incendios forestales, presentada por el G.P. Socialista.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley interviene el diputado del Grupo proponente Sr. Peralta Romero.

En el turno de defensa de las enmiendas presentadas, interviene para defender la enmienda número uno el diputado de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), Sr. Izquierdo Vicente.

Para la defensa de la enmienda número dos, presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Aragón, intervienen la Sra. Cobos Barrio y el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, respectivamente.

En turno de grupos parlamentarios o agrupaciones no enmendantes, intervienen los diputados Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Corrales Palacio, por la A.P. Podemos (G.P. Mixto); el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, y el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista.

Seguidamente, por el Grupo Parlamentario proponente de la proposición no de ley, interviene el Sr. Peralta Romero para fijar su posición respecto de las enmiendas, manifestando su rechazo a admitirlas.

Sometida a votación la Proposición no de Ley número 58/24 en sus propios términos, es rechazada por treinta y un votos a favor, treinta y dos en contra y una abstención.

En el turno de explicación de voto intervienen los diputados Sres. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Peralta Romero, por el G.P. Socialista, y la Sra. Cobos Barrio, por el G.P. Popular.

Cuando son las catorce horas y treinta minutos, la señora presidenta suspende la sesión hasta las quince horas y cincuenta minutos.

Reanudada la sesión por el señor vicepresidente primero a las quince horas y cincuenta minutos, se aborda el undécimo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley número 59/24, relativa a la protección de Canal Roya, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley interviene la diputada del Grupo proponente, Sra. Buj Romero.

En el turno de defensa de la enmienda presentada conjuntamente, intervienen los diputados Sr. Oliván Bellosta, por el G.P. Popular, y el Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón.

A continuación, es el turno de los grupos parlamentarios o agrupaciones no enmendantes. Intervienen los diputados Sres. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida

de Aragón (G.P. Mixto); Corrales Palacio, por la A.P. Podemos (G.P. Mixto); Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista, y la Sra. Soria Sarnago, por el G.P. Socialista.

Seguidamente, por el Grupo Parlamentario proponente de la proposición no de ley interviene la Sra. Buj Romero para fijar su posición respecto de la enmienda; manifiesta que no la acepta.

La señora presidenta somete a votación la Proposición no de Ley número 59/24, que es rechazada por ocho votos a favor y cincuenta y seis en contra.

En el turno de explicación de voto, intervienen la señora diputada Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, y los diputados, Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón, y Sr. Oliván Bellosta, por el G.P. Popular.

Sustanciado el anterior punto del orden del día, se pasa al número 12, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley número 75/24, sobre la aplicación de la Cuota Cero para autónomos en nuestra comunidad, presentada por el G.P. Socialista.

Presenta y defiende la proposición no de ley la diputada del grupo proponente, Sra. Gastón Menal.

En el turno de grupos o agrupaciones enmendantes, para la defensa de las enmiendas números uno y dos, interviene el diputado Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); la Sra. Herrarte Cajal y el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro defienden la enmienda número tres, presentada conjuntamente por sus respectivos grupos parlamentarios, Popular y Vox en Aragón.

En el turno de grupos parlamentarios o agrupaciones no enmendantes, intervienen el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida (G.P. Mixto); el Sr. Moreno Latorre, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista.

La Sra. Gastón, en nombre del Grupo Parlamentario proponente, fija su posición en relación con las enmiendas presentadas y comunica que acepta las números uno y dos, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), y rechaza la número tres, presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Aragón.

Sometida a votación la Proposición no de Ley número 75/24, es rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y tres en contra.

En turno de explicación de voto intervienen el Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); la Sra. Gastón Menal, por el G.P. Socialista, y la Sra. Herrarte Cajal, por el G.P. Popular.

Seguidamente, la señora presidenta da paso al punto número trece, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley número 83/24, relativa al rechazo al Pacto Verde Europeo, presentada por el G.P. Vox en Aragón.

A continuación, el Sr. Morón Sanjuán, por el Grupo proponente, explica y defiende la proposición no de ley.

En el turno de grupos y agrupaciones enmendantes, interviene para defender la enmienda número uno el diputado Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); las enmiendas números dos y tres, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, las defiende el Sr. Giménez Macarulla.

En el turno de los grupos parlamentarios no enmendantes, intervienen sucesivamente el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos (G.P. Mixto); la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Ortiz Gutiérrez, del G.P. Socialista.

El Sr. Morón Sanjuán fija su posición respecto de las enmiendas y expone que no las acepta, pero sí acepta la votación por separado de los puntos de la iniciativa.

Sometidos a votación separada los puntos de la proposición no de ley, el punto número uno es rechazado por siete votos a favor y cincuenta y nueve en contra; el punto número dos se rechaza por siete votos a favor y cincuenta y nueve en contra; el punto número tres se aprueba por sesenta votos a favor y seis en contra; el punto número cuatro queda aprobado por treinta y cuatro votos a favor y treinta y dos en contra; el punto número cinco se aprueba por sesenta y un votos a favor y cinco en contra; el punto número seis es aprobado por treinta y cuatro puntos a favor y treinta y dos en contra.

Con lo cual, el texto aprobado de la Proposición no de Ley 83/24 reza de la siguiente manera:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Favorecer una verdadera conservación del medio natural que conviva con el apoyo y el respeto a la actividad de nuestro sector primario.

2. Tomar las medidas necesarias para garantizar nuestra soberanía alimentaria en el marco de las competencias autonómicas, la eliminación de la competencia desleal y el fortalecimiento del principio de preferencia comunitaria.

3. Mostrarse favorable a la revisión de los acuerdos comerciales con terceros países para suspender inmediatamente aquellos que permitan la importación de productos que no cumplan las exigencias fitosanitarias impuestas a nuestros productores, así como a instar, a través del Gobierno de España, a las autoridades competentes a no ratificar ningún acuerdo comercial que desproteja a nuestro sector primario.

4. Expresar el apoyo y el respeto a las legítimas protestas y reivindicaciones populares que desde el mundo rural exigen el fin inmediato de las políticas ecologistas que amenazan gravemente su viabilidad».

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Ortiz Gutiérrez, del G.P. Socialista, y el Sr. Giménez Macarulla, por el G.P. Popular.

A continuación, el vicepresidente primero da paso al siguiente punto del orden del día, constituido por el debate conjunto y votación por separado de las siguientes proposiciones no de ley: Proposición no de Ley número 99/24, sobre la red de escuelas infantiles del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Socialista, y Proposición no de Ley número 146/24, sobre el impulso para la creación de una red pública de escuelas infantiles de cero a tres años, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

En el turno de presentación y defensa de las iniciativas por los grupos parlamentarios proponentes, intervienen el Sr. Burrell Bustos, del G.P. Socialista, con respecto de la Proposición no de Ley número 99/24, y el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), con respecto de la Proposición no de Ley número 146/24.

Seguidamente, en el turno único de intervención y defensa de las enmiendas presentadas, interviene el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), quien defiende una enmienda a la Proposición no de Ley número 146/24 y pide la votación por separado de los puntos que constituyen la Proposición no de Ley número 99/24.

En el turno de los grupos parlamentarios o agrupaciones no enmendantes, intervienen la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón, y la Sra. Artieda Puyal, del G.P. Popular.

Seguidamente, interviene el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), para fijar su posición respecto de la enmienda, quien manifiesta que aceptaría una adición del punto 3 de la enmienda presentada por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto) a la Proposición no de Ley número 146/24, proponiendo a la vez una votación por separado de los puntos resultantes de la iniciativa consistente en votar el punto número 1 en primer lugar y los puntos 2 y 3 agrupados en otra votación.

Por el G.P. Socialista, el Sr. Burrell Bustos toma la palabra y propone la votación por separado de los puntos de la Proposición no de Ley número 99/24: puntos 1 al 3 en un bloque separado del punto 4.

La señora presidenta somete a votación la Proposición no de Ley número 99/24. En primer lugar, se votan en un bloque los tres primeros puntos, que son rechazados por treinta votos a favor y treinta y cuatro en contra. Seguidamente, se somete a votación el punto cuarto, que es rechazado por treinta votos a favor y treinta y cinco en contra.

Por consiguiente, queda rechazada la Proposición no de Ley número 99/24.

Se vota a continuación la Proposición no de Ley número 146/24 del modo arriba indicado. El punto uno es rechazado por veintinueve votos a favor y treinta y cinco en contra. Los puntos dos y tres son rechazados por treinta y un votos a favor y treinta y cuatro en contra.

De este modo, decae la Proposición no de Ley número 146/24.

En el turno de explicación de voto hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Burrell Bustos, del G.P. Socialista; la Sra. Artieda Puyal, por el G.P. Popular.

Sustanciado este punto del orden del día, se pasa al siguiente, que consiste en el debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: Proposición no de Ley número 109/24, sobre las medidas del Gobierno de Aragón en respuesta a las protestas de los agricultores y ganaderos, presentada por el G.P. Socialista, y Proposición no de Ley número 143/24, sobre medidas de apoyo al sector agrícola y ganadero aragonés, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

En el turno único de presentación y defensa de las iniciativas por los grupos parlamentarios proponentes, intervienen el Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista, con respecto de la Proposición no de Ley número 109/24, quien también defiende las enmiendas presentadas a esta iniciativa y la enmienda presentada por su grupo a la Proposición no de Ley número 143/24.

El Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, interviene en defensa de la Proposición no de Ley número 143/24 y manifiesta que admite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la mencionada iniciativa.

En el turno de los grupos parlamentarios o agrupaciones no enmendantes, intervienen el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos; la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, y el Sr. Giménez Macarulla, por el G.P. Popular.

A continuación, se procede a la votación de las iniciativas de este punto del orden del día.

En primer lugar, se vota la Proposición no de Ley número 109/24 con las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario proponente, con el resultado de treinta y dos votos a favor y treinta y cuatro en contra. Por lo que decae la iniciativa.

Se vota a continuación la Proposición no de Ley número 143/24, con la adición de la enmienda presentada por el G.P. Socialista, que es rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Finalmente, en el turno de explicación de voto intervienen sucesivamente el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Iglesias Cuartero, por el G.P. Socialista, y el Sr. Giménez Macarulla, por el G.P. Popular.

La señora presidenta da paso al decimosexto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley número 116/24, sobre los ataques a la cultura, presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la iniciativa, interviene el Sr. Alastuey Lizáldez, por el G.P. Socialista.

Seguidamente, para la defensa de la enmienda presentada por el G.P. Popular, toma la palabra la Sra. Marín Pérez.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes: el Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón.

La señora presidenta concede la palabra al portavoz del Grupo proponente, Sr. Alastuey Lizáldez, quien, al fijar su posición respecto de la enmienda del G.P. Popular, manifiesta que no la acepta.

Se somete a votación la Proposición no de Ley número 116/24 en la literalidad de sus términos, siendo rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y tres en contra.

Finalmente, en el turno de explicación de voto intervienen sucesivamente el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón, y el Sr. Alastuey Lizáldez, por el G.P. Socialista.

A continuación, la señora presidenta da paso al siguiente punto del orden del día, es decir, el debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: Proposición no de Ley número 128/24, sobre el recorte de paradas en el nuevo mapa concesional estatal de transporte por carretera, presentada por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón, y Proposición no de Ley número 149/24, sobre la supresión de paradas de autobús en Aragón en el nuevo mapa concesional de competencia estatal, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe.

Para la presentación y defensa de las iniciativas por los GG.PP. proponentes, intervienen el Sr. Romero Santolaria, por G.P. Popular, y la Sra. Rouco Laliena, por el G.P. Vox en Aragón, respecto de la Proposición no de Ley número 128/24, y el Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe, respecto de la Proposición no de Ley número 149/24.

En el turno de los grupos y agrupaciones no enmendantes intervienen sucesivamente el Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista, y la Sra. Rodrigo Pla, por el G.P. Socialista, quien anuncia una enmienda *in voce*, consistente en añadir un nuevo párrafo a cada una de las iniciativas con el mismo tenor literal.

Los Grupos Parlamentarios proponentes anuncian que admiten la enmienda.

En primer lugar, se vota la Proposición no de Ley número 128/24 con la enmienda propuesta por el G.P. Socialista. La iniciativa es aprobada por unanimidad. El texto resultante reza como sigue:

«Las Cortes de Aragón rechazan la propuesta del Gobierno de España de suprimir las paradas que ya tenían en las líneas de autobús estatal de 151 municipios aragoneses.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a oponerse a dicha propuesta y a realizar las acciones oportunas para que el nuevo Mapa Concesional de Transporte Público Interurbano de Viajeros que diseña el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible mantenga todas las paradas en los municipios aragoneses.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno de España, en el caso de que se produzca la pérdida de paradas de autobús en poblaciones pequeñas, la aportación de los recursos necesarios para la asunción de dicho servicio en el mapa concesional de transporte de Aragón, de forma anual, a partir de una valoración real y correcta del coste de las paradas».

Se vota a continuación la Proposición no de Ley número 149/24 con la enmienda propuesta por el G.P. Socialista. La iniciativa es aprobada por unanimidad. El texto resultante es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar del Gobierno de España:

1. Que revierta la supresión de las paradas de autobús en 151 municipios aragoneses, derivada del artículo 49 y de la disposición transitoria segunda del proyecto de ley de movilidad sostenible contenida en el nuevo mapa concesional de competencia estatal de transporte por autobús.

2. Una revisión de los efectos del proyecto de ley de movilidad sostenible en lo relativo a las paradas de los corredores estatales del servicio de transporte de autobús, para garantizar:

- Que la ley de movilidad sostenible integra el principio de vertebración territorial y aplica la cohesión territorial en las comarcas del medio rural con las medidas que se derivan de la misma.
- El ejercicio de la movilidad sostenible en los pequeños municipios del medio rural de Aragón, en tanto que herramienta imprescindible para el ejercicio de los derechos ciudadanos.
- Que no se reduzca el número de paradas que se ofrecía hasta ahora en los trayectos de autobús.

3. La vertebración de las comarcas aragonesas que son atravesadas por rutas de autobús del nuevo mapa concesional de competencia estatal de transporte, con la red nacional de transportes, optimizando la funcionalidad de las citadas rutas.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno de España, en el caso de que se produzca la pérdida de paradas de autobús en poblaciones pequeñas, la aportación de los recursos necesarios para la asunción de dicho servicio en el mapa concesional de transporte de Aragón, de forma anual, a partir de una valoración real y correcta del coste de las paradas».

Finalmente, en turno de explicación de voto intervienen sucesivamente el Sr. Guitarte Gimeno del G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Rouco Laliena, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Rodrigo Pla, por el G.P. Socialista, y el Sr. Romero Santolaria, por el G.P. Popular.

La señora presidenta da paso al siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley número 137/24, para requerir la actualización del importe de entregas a cuenta del sistema de financiación autonómica de 2024, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley, toma la palabra la Sra. Puyuelo del Val, del G.P. Popular.

Seguidamente, interviene para defender una enmienda a la iniciativa el Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista.

A continuación, en el turno de intervención de grupos parlamentarios o agrupaciones no enmendantes, intervienen el Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Moreno Latorre, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón.

En el turno de fijación de posiciones en relación con la enmienda presentada, la Sra. Puyuelo del Val, del G.P. Popular, manifiesta que no acepta la enmienda presentada por el G.P. Socialista.

Sometida a votación la iniciativa, esta resulta aprobada en su tenor literal por treinta y seis votos a favor y veintiséis abstenciones.

Continúa la sesión plenaria con la sustanciación del punto número 19, que es el debate y votación de la Proposición no de Ley número 144/24, sobre el cumplimiento del Pacto Antitransfuguismo, presentada por la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto).

El Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), toma la palabra para la presentación y defensa de la proposición no de ley.

A continuación, intervienen el resto de los grupos parlamentarios para fijar su posición respecto de la iniciativa. Intervienen el Sr. Moreno Latorre, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, quien solicita la votación separada de los puntos de la iniciativa; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Rouco Laliena, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Alastuey Lizáldez, por el G.P. Socialista y la Sra. Navarro Viscasillas, por el G.P. Popular.

La señora presidenta suspende la sesión durante dos minutos.

Reanudada la sesión, la Sra. Navarro Viscasillas continúa en el uso de la palabra.

Seguidamente, interviene el Sr. Izquierdo Vicente, por el Grupo proponente, que anuncia que no acepta la votación separada de la iniciativa.

La votación de la proposición no de ley arroja el resultado de veintisiete votos a favor, veintinueve en contra y nueve abstenciones, por lo que la iniciativa decae.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Rouco Laliena, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Alastuey Lizáldez, por el G.P. Socialista, y la Sra. Navarro Viscasillas, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley número 145/24, sobre el decreto de escolarización de los centros educativos de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la iniciativa, toma la palabra la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.

Seguidamente, intervienen sucesivamente los grupos parlamentarios no enmendantes: el Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Corrales Palacio, por la A.P. Podemos (G.P. Mixto); la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. G.P. Vox en Aragón; el Sr. Urquizu Sancho, por el G.P. Socialista, y la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Popular.

Se somete a votación la Proposición no de Ley número 145/24, siendo rechazada por treinta votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Finalmente, en el turno de explicación de voto intervienen sucesivamente la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Urquizu Sancho, por el G.P. Socialista, y la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Popular.

Cuando son las veintiuna horas, se suspende la sesión hasta el día siguiente.

Reanudada la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos del día 15 de marzo, la señora presidenta da paso al siguiente punto del orden del día, en el que figura la Pregunta número 471/24, relativa a la pérdida de recursos financieros para la Comunidad Autónoma en Aragón en el ejercicio 2024, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Pérez Esteban, responde el presidente de Aragón, Sr. Azcón Navarro.

Seguidamente, interviene en réplica la Sra. Pérez Esteban, respondiéndole en dúplica el señor presidente.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, que lo constituye la Pregunta número 469/24, relativa a la necesidad de escuchar a toda la sociedad aragonesa, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

En primer lugar, interviene el Sr. Soro Domingo para formular la pregunta, respondiéndole a continuación el presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Azcón Navarro.

A continuación, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica entre el señor diputado y el señor presidente del Gobierno, respectivamente.

Sustanciado el anterior punto del orden del día, se pasa al siguiente, constituido por la Pregunta número 472/24, relativa al compromiso del Gobierno de Aragón para lograr la planificación y construcción del tramo Zaragoza-Teruel-Valencia del corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el diputado del G.P. Aragón-Teruel Existe, Sr. Guitarte Gimeno.

Formulada la pregunta por el Sr. Guitarte Gimeno, toma la palabra para responderle el presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Azcón Navarro.

Finaliza este punto con la intervención del diputado Sr. Guitarte Gimeno en el turno de réplica y la respuesta en el turno de dúplica del señor presidente del Gobierno de Aragón.

En el siguiente punto del orden del día figura la Pregunta número 470/24, relativa a la garantía de los servicios y el equilibrio presupuestario, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el diputado de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Sanz Remón.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Sanz Remón, respondiéndole a continuación el presidente del Gobierno de Aragón.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Sanz Remón y la respuesta de dúplica del Sr. Azcón Navarro.

Concluido este punto, se pasa a la sustanciación de la Interpelación número 27/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de fomento del empleo femenino y reducción de la brecha laboral de género, formulada a la consejera de Economía, Empleo e Industria por la diputada Sra. Gastón Menal, del G.P. Socialista.

En primer lugar, expone la interpelación la Sra. Gastón Menal, del G.P. Socialista.

Le responde a continuación la Sra. Vaquero Perriáñez, consejera de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Gastón Menal y la respuesta en dúplica de la Sra. Vaquero Perriáñez.

En el siguiente punto del orden del día figura la Interpelación número 12/24, relativa a la política general en materia de la función pública, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista.

Expone el objeto de la interpelación el Sr. Galeano Gracia, a quien le responde el consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Bermúdez de Castro Mur, consumiendo el turno de réplica del Sr. Galeano Gracia y el de dúplica el señor consejero.

El punto vigésimo séptimo del orden del día está constituido por la Interpelación número 18/24, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de atención a las personas mayores dependientes en centros residenciales, formulada a la consejera de Bienestar Social y Familia por la diputada Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista.

En primer lugar, expone la interpelación la diputada Sra. Zamora Mora, a quien le responde la consejera de Bienestar Social y Familia, Sra. Susín Gabarre.

Seguidamente, hace uso del turno de réplica la Sra. Zamora Mora, y de dúplica la Sra. Susín Gabarre.

El siguiente punto del orden del día lo constituye la Interpelación número 22/24, relativa al Plan Pirineos, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo, Sr. Blasco Marqués, por la diputada Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista.

Expone la interpelación la Sra. Soria Sarnago, a quien le responde el consejero de Medio Ambiente y Turismo, Sr. Blasco Marqués.

Seguidamente, se suceden un turno de réplica de la Sra. Soria Sarnago, y finaliza la sustanciación de la iniciativa con el turno de dúplica del Sr. Blasco Marqués.

La señora presidenta anuncia que ha sido retirado el punto número 29 del orden del día, a saber, la Interpelación número 23/24, relativa a políticas agrícolas del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación para mejorar la situación de los agricultores y ganaderos aragoneses, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el diputado Sr. Corrales Palacio, del Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto).

A continuación, se pasa al trigésimo punto del orden del día, constituido por la Interpelación número 26/24, relativa a la política del Gobierno de Aragón sobre la política de prevención de incendios, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por el diputado Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

Formula la interpelación el Sr. Guitarte Gimeno, a quien le responde el consejero de Medio Ambiente y Turismo, Sr. Blasco Marqués.

Seguidamente, hace uso del turno de réplica el Sr. Guitarte Gimeno, y de dúplica el Sr. Blasco Marqués.

El punto trigésimo primero está constituido por la Pregunta número 348/24, relativa a la adjudicación de plazas residenciales del departamento, formulada a la consejera de Bienestar Social y Familia por la diputada Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista.

Formula la pregunta la Sra. Zamora Mora, a quien le responde la consejera de Bienestar Social y Familia, Sra. Susín Gabarre.

Finalmente, interviene en turno de réplica la Sra. Zamora Mora, respondiéndole la Sra. Susín Gabarre.

El punto trigésimo segundo está constituido por la Pregunta número 377/24, relativa al presidente del Consejo Consultivo, formulada a la consejera de Presidencia, Interior y Cultura, Sra. Hernández Martín, por el diputado Sr. Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista.

El Sr. Alastuey Lizáldez interviene para enunciar el contenido de la pregunta, a quien le responde la consejera de Presidencia, Interior y Cultura, Sra. Hernández Martín.

Seguidamente, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica del Sr. Alastuey Lizáldez y Sra. Hernández Martín.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por la Pregunta número 421/24, relativa a la Escuela de Educación Infantil Nuestra Señora del Carmen de Calatayud, formulada a la consejera de Educación, Ciencia y Universidades, Sra. Pérez Forniés, por el diputado Sr. Urquizu Sancho, del G.P. Socialista.

Realiza la pregunta el Sr. Urquizu Sancho. Le responde la consejera de Educación, Ciencia y Universidades, Sra. Pérez Forniés.

A la réplica del Sr. Urquizu Sancho, le sigue la dúplica de la Sra. Pérez Forniés.

La señora presidenta procede a sustanciar el siguiente punto del orden del día, consistente en la Pregunta número 425/24, relativa a la tramitación del decreto de escolarización, formulada a la consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el diputado Sr. Urquizu Sancho, del G.P. Socialista.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Urquizu Sancho, le responde la consejera de Educación, Ciencia y Universidades, Sra. Pérez Forniés.

Seguidamente, interviene en turno de réplica el Sr. Urquizu Sancho, respondiéndole en dúplica la Sra. Pérez Forniés.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por la Pregunta número 459/24, relativa al comienzo de escolarización del curso escolar 2024-2025, formulada a la consejera de Educación, Ciencia y Universidades, Sra. Pérez Forniés, por la diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.

Formula la pregunta la Sra. Lasobras Pina, respondiéndole la Sra. Pérez Forniés.

Finalmente, interviene en turno de réplica la Sra. Lasobras Pina, a quien le responde la Sra. Pérez Forniés en dúplica.

Seguidamente, se entra a sustanciar el punto número 36, constituido por la Pregunta número 463/24, relativa a las actuaciones a llevar a cabo en la escuela de Caneto, formulada a la consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el diputado Sr. Urquizu Sancho, del G.P. Socialista.

En primer lugar, interviene el Sr. Urquizu Sancho para formular la pregunta, respondiéndole a continuación la consejera de Educación, Ciencia y Universidades, Sra. Pérez Forniés.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Urquizu Sancho y la respuesta en turno de réplica de la Sra. Pérez Forniés.

A continuación, se entra en el trigésimo séptimo punto del orden del día, constituido por la Pregunta número 426/24, relativa a la crecida del Ebro, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por la diputada Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista.

En primer lugar, hace uso de la palabra para formular la pregunta la Sra. Arellano Badía, del G.P. Socialista, a quien responde el consejero de Medio Ambiente y Turismo, Sr. Blasco Marqués.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Arellano Badía y la respuesta en turno de réplica del Sr. Blasco Marqués.

El siguiente punto del orden del día está constituido por la Pregunta número 427/24, relativa a las medidas para evitar la contaminación de las aguas del río Val, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por la diputada Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista.

Formulada la pregunta por la Sra. Soria Sarnago, toma la palabra para responderle el consejero de Medio Ambiente y Turismo, Sr. Blasco Marqués.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Soria Sarnago y la respuesta en turno de réplica del Sr. Blasco Marqués.

En el siguiente punto del orden del día figura la Pregunta número 433/24, relativa a las subvenciones destinadas a municipios con alto riesgo de inundación, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por la diputada Sra. Arellano Badía, del G.P. Socialista.

En primer lugar, hace uso de la palabra para formular la pregunta la Sra. Arellano Badía, del G.P. Socialista, a quien responde el consejero de Medio Ambiente y Turismo, Sr. Blasco Marqués.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Arellano Badía y la respuesta en turno de réplica del Sr. Blasco Marqués.

A continuación, se pasa a sustanciar el siguiente punto del orden del día, constituido por la Pregunta número 447/24, relativa a la línea de ayudas para modernización de explotaciones e incorporación de jóvenes agricultores, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el diputado Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista.

Formulada la pregunta por el Sr. Iglesias Cuartero, toma la palabra para responderle el consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Sr. Samper Secorún.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Iglesias Cuartero y la respuesta en turno de réplica del Sr. Samper Secorún.

Concluido este punto del orden del día, se entra en la sustanciación de la Pregunta número 448/24, relativa a las medidas concretas adoptadas tras las movilizaciones, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el diputado Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista.

Formulada la pregunta por el Sr. Iglesias Cuartero, toma la palabra para responderle el consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Sr. Samper Secorún.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Iglesias Cuartero y la respuesta en turno de réplica del Sr. Samper Secorún.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por la Pregunta número 461/24, relativa a la reunión mantenida recientemente en Bruselas por el consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista.

Formula la pregunta el Sr. Palacín Eltoro; seguidamente, toma la palabra para responderle el consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Sr. Samper Secorún.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Palacín Eltoro y la respuesta en turno de réplica del Sr. Samper Secorún.

Sustanciado el anterior punto del orden del día, se pasa al siguiente, constituido por la Pregunta número 449/24, relativa a las plazas médicas del Centro de Salud de Cantavieja, formulada al consejero de Sanidad por el diputado Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista.

En primer lugar, hace uso de la palabra para formular la pregunta el Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista, a quien responde el consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Carpi Domper y la respuesta en turno de réplica del Sr. Bancalero Flores.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por la Pregunta número 450/24, relativa al Centro de Especialidades de Fraga, formulada al consejero de Sanidad por el diputado Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista, le responde el consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Carpi Domper y la respuesta en turno de réplica del Sr. Bancalero Flores.

El punto cuadragésimo quinto está constituido por la Pregunta número 458/24, relativa a las agresiones a profesionales sanitarios en Aragón, formulada al consejero de Sanidad por la diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, responde el consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Lasobras Pina y la respuesta en turno de dúplica del Sr. Bancalero Flores.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por la Pregunta número 464/24, relativa a las listas de espera de oftalmología en el Obispo Polanco, formulada al consejero de Sanidad por el diputado Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

Seguidamente, hace uso de la palabra para formular la pregunta el Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe, a quien le responde el consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Moreno Latorre, y la respuesta en turno de dúplica del Sr. Bancalero Flores.

Concluido este punto, se pasa a la sustanciación de la Pregunta número 465/24, relativa a la estructura orgánica del Departamento de Sanidad, formulada al consejero de Sanidad por el diputado Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista.

Interviene en primer lugar el Sr. Carpi Domper para la formulación de la pregunta. Seguidamente, responde el consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores, sucediéndose la réplica del Sr. Carpi Domper y la dúplica del señor consejero.

El siguiente punto del orden del día está constituido por la Pregunta número 451/24, relativa al Centro de Estudios Demográficos de Teruel, formulada al consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista.

Formulada la pregunta por el Sr. Palacín Eltoro, seguidamente, toma la palabra para responderle el consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, Sr. Nolasco Asensio.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Palacín Eltoro y la respuesta en turno de dúplica del señor consejero.

Agotado el orden del día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y cincuenta y cinco minutos.

El Secretario Primero  
GERARDO OLIVÁN BELLOSTA  
V.º B.º  
La Presidenta  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Dictamen de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los diputados sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad de los consejeros de la Cámara de Cuentas de Aragón.

2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 29 de febrero y 1 de marzo de 2024.

3. Dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2021.

4. Dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2022.

5. Debate de totalidad del Proyecto de Ley por la que se crean los impuestos medioambientales sobre parques eólicos y sobre parques fotovoltaicos en la Comunidad Autónoma de Aragón y se modifica el impuesto medioambiental sobre las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión.

6. Comparecencia de la consejera de Educación, Ciencia y Universidades, a petición propia, al objeto de informar sobre la valoración de los resultados del informe PISA.

7. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Turismo, a petición propia, al objeto de informar sobre el impacto económico, reputacional y de proyección de Motorland Aragón.

8. Comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a petición del G.P. Socialista, sobre las acciones que va a desarrollar de manera inmediata en defensa de los agricultores y ganaderos aragoneses.

9. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 45/24, relativa a la defensa de la escuela pública y rural, presentada por el G.P. Socialista.

10. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 58/24, sobre la colaboración con el Ayuntamiento de Olba en su proyecto de prevención de incendios forestales, presentada por el G.P. Socialista.

11. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 59/24, relativa a la protección de Canal Roya, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe.

12. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 75/24, sobre la aplicación de la Cuota Cero para autónomos en nuestra comunidad, presentada por el G.P. Socialista.

13. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 83/24, relativa al rechazo al Pacto Verde Europeo, presentada por el G.P. Vox en Aragón.
14. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:
  - Proposición no de Ley número 99/24, sobre la red de escuelas infantiles del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Socialista.
  - Proposición no de Ley número 146/24, sobre el impulso para la creación de una red pública de escuelas infantiles de 0 a 3 años, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).
15. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:
  - Proposición no de Ley número 109/24, sobre las medidas del Gobierno de Aragón en respuesta a las protestas de los agricultores y ganaderos, presentada por el G.P. Socialista.
  - Proposición no de Ley número 143/24, sobre medidas de apoyo al sector agrícola y ganadero aragonés, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
16. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 116/24, sobre los ataques a la cultura, presentada por el G.P. Socialista.
17. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:
  - Proposición no de Ley número 128/24, sobre el recorte de paradas en el nuevo mapa concesional estatal de transporte por carretera, presentada por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón.
  - Proposición no de Ley número 149/24, sobre la supresión de paradas de autobús en Aragón en el nuevo mapa concesional de competencia estatal, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe.
18. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 137/24, para requerir la actualización del importe de entregas a cuenta del sistema de financiación autonómica de 2024, presentada por el G.P. Popular.
19. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 144/24, sobre el cumplimiento del Pacto Antitransfuguismo, presentada por la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto).
20. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 145/24, sobre el decreto de escolarización de los centros educativos de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
21. Pregunta número 471/24, relativa a la pérdida de recursos financieros para la Comunidad Autónoma en Aragón en el ejercicio 2024, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Socialista.
22. Pregunta número 469/24, relativa a la necesidad de escuchar a toda la sociedad aragonesa, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.
23. Pregunta número 472/24, relativa al compromiso del Gobierno de Aragón para lograr la planificación y construcción del tramo Zaragoza-Teruel-Valencia del corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Aragón-Teruel Existe.
24. Pregunta número 470/24, relativa a la garantía de los servicios y el equilibrio presupuestario, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).
25. Interpelación número 27/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de fomento del empleo femenino y reducción de la brecha laboral de género, formulada a la consejera de Economía, Empleo e Industria por la diputada Sra. Gastón Menal, del G.P. Socialista.
26. Interpelación número 12/24, relativa a la política general en materia de la función pública, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista.
27. Interpelación número 18/24, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de atención a las personas mayores dependientes en centros residenciales, formulada a la consejera de Bienestar Social y Familia por la diputada Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista.
28. Interpelación número 22/24, relativa al Plan Pirineos, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por la diputada Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista.
29. Interpelación número 23/24, relativa a políticas agrícolas del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación para mejorar la situación de los agricultores y ganaderos aragoneses, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el diputado Sr. Corrales Palacio, del Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto).
30. Interpelación número 26/24, relativa a la política del Gobierno de Aragón sobre la política de prevención de incendios, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por el diputado Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe.
31. Pregunta número 348/24, relativa a la adjudicación de plazas residenciales del departamento, formulada a la consejera de Bienestar Social y Familia por la diputada Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista.
32. Pregunta número 377/24, relativa al presidente del Consejo Consultivo, formulada a la consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el diputado Sr. Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista.
33. Pregunta número 421/24, relativa a la Escuela de Educación Infantil Nuestra Señora del Carmen de Calatayud, formulada a la consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el diputado Sr. Urquizu Sancho, del G.P. Socialista.
34. Pregunta número 425/24, relativa a la tramitación del decreto de escolarización, formulada a la consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el diputado Sr. Urquizu Sancho, del G.P. Socialista.
35. Pregunta número 459/24, relativa al comienzo de escolarización del curso escolar 2024-2025, formulada a la consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.
36. Pregunta número 463/24, relativa a las actuaciones a llevar a cabo en la escuela de Caneto, formulada a la consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el diputado Sr. Urquizu Sancho, del G.P. Socialista.

37. Pregunta número 426/24, relativa a la crecida del Ebro, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por la diputada Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista (la formulará la diputada Sra. Arellano Badía).

38. Pregunta número 427/24, relativa a las medidas para evitar la contaminación de las aguas del río Val, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por la diputada Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista.

39. Pregunta número 433/24, relativa a las subvenciones destinadas a municipios con alto riesgo de inundación, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por la diputada Sra. Arellano Badía, del G.P. Socialista.

40. Pregunta número 447/24, relativa a la línea de ayudas para modernización de explotaciones e incorporación de jóvenes agricultores, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el diputado Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista.

41. Pregunta número 448/24, relativa a las medidas concretas adoptadas tras las movilizaciones, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el diputado Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista.

42. Pregunta número 461/24, reunión mantenida recientemente en Bruselas por el consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista.

43. Pregunta número 449/24, relativa a las plazas médicas del Centro de Salud de Cantavieja, formulada al consejero de Sanidad por el diputado Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista.

44. Pregunta número 450/24, relativa al Centro de Especialidades de Fraga, formulada al consejero de Sanidad por el diputado Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista.

45. Pregunta número 458/24, relativa a las agresiones a profesionales sanitarios en Aragón, formulada al consejero de Sanidad por la diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.

46. Pregunta número 464/24, relativa a las listas de espera de oftalmología en el Obispo Polanco, formulada al consejero de Sanidad por el diputado Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

47. Pregunta número 465/24, relativa a la estructura orgánica del Departamento de Sanidad, formulada al consejero de Sanidad por el diputado Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista.

48. Pregunta número 451/24, relativa al Centro de Estudios Demográficos de Teruel, formulada al consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista.

## 13. OTROS DOCUMENTOS

### 13.4. OTROS DOCUMENTOS

#### **Acuerdo de la Mesa y la Junta de Portavoces, de 27 de marzo de 2024, por el que se concede la medalla de las Cortes de Aragón a la Policía Nacional.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Reunidas la Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, en sesión conjunta celebrada el 27 de marzo de 2024, han adoptado, por unanimidad, el siguiente

##### ACUERDO

«Conceder la medalla de las Cortes de Aragón 2024, su máxima distinción, a la Policía Nacional, como reconocimiento a la labor de esa institución de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en beneficio de la comunidad en sus 200 años de historia. La Policía Nacional, durante este periodo de vida, ha sabido dar respuesta inmediata y eficaz a las demandas de todos los ciudadanos, razón por la cual es hoy una de las instituciones más queridas y valoradas por la sociedad.

El Bicentenario de la Policía Nacional, declarado Acontecimiento de Excepcional Interés Público, evidencia ante la sociedad los valores que esta Medalla de las Cortes de Aragón desea reconocer hacia un Cuerpo formado por profesionales ejemplares y comprometidos con el servicio público, la garantía del bien común y la seguridad pública.

Con esta Medalla, las Cortes de Aragón quieren distinguir la excelencia que la Policía Nacional ha sabido ganar, desde su nacimiento en 1824, como "Policía de todos los españoles", con una evolución permanente para responder a los desafíos de cada época, y sobre la base de principios como el esfuerzo, el sacrificio, e incluso el heroísmo de sus integrantes».

Zaragoza, 27 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes de Aragón  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
  - 1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.1. Aprobados
    - 1.1.2. En tramitación
    - 1.1.3. Rechazados
    - 1.1.4. Retirados
  - 1.2. Propositiones de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas
    - 1.2.2. En tramitación
    - 1.2.3. Rechazadas
    - 1.2.4. Retiradas
  - 1.3. Iniciativas legislativas populares
    - 1.3.1. Aprobadas
    - 1.3.2. En tramitación
    - 1.3.3. Rechazadas
    - 1.3.4. Retiradas
  - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
    - 1.4.1. Lectura única
      - 1.4.1.1. Aprobados
      - 1.4.1.2. En tramitación
      - 1.4.1.3. Rechazados
      - 1.4.1.4. Retirados
    - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
      - 1.4.2.1. Aprobado
      - 1.4.2.2. En tramitación
      - 1.4.2.3. Rechazado
      - 1.4.2.4. Retirado
    - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
      - 1.4.3.1. Aprobada
      - 1.4.3.2. En tramitación
      - 1.4.3.3. Rechazada
      - 1.4.3.4. Retirada
    - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
      - 1.4.4.1. Aprobados
      - 1.4.4.2. En tramitación
      - 1.4.4.3. Rechazados
      - 1.4.4.4. Retirados
      - 1.4.4.5. Caducados
    - 1.4.5. Delegaciones legislativas
      - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
      - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
    - 1.4.6. Decretos Leyes
  - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
    - 1.5.1. Reglamento
    - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
  - 2.1. Sesión de investidura
  - 2.2. Moción de censura
  - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
  - 3.1. Propositiones no de Ley
    - 3.1.1. Aprobadas
      - 3.1.1.1. En Pleno
      - 3.1.1.2. En Comisión
    - 3.1.2. En tramitación
      - 3.1.2.1. En Pleno
      - 3.1.2.2. En Comisión
    - 3.1.3. Rechazadas
      - 3.1.3.1. En Pleno
      - 3.1.3.2. En Comisión
    - 3.1.4. Retiradas
    - 3.1.5. Caducadas
  - 3.2. Interpelaciones
    - 3.2.1. En tramitación
    - 3.2.2. Retiradas
  - 3.3. Mociones
    - 3.3.1. Aprobadas
      - 3.3.1.1. En Pleno
      - 3.3.1.2. En Comisión
    - 3.3.2. En tramitación
      - 3.3.2.1. En Pleno
      - 3.3.2.2. En Comisión
    - 3.3.3. Rechazadas
      - 3.3.3.1. En Pleno
      - 3.3.3.2. En Comisión
    - 3.3.4. Retiradas
  - 3.4. Preguntas
    - 3.4.1. Para respuesta oral
      - 3.4.1.1. En Pleno
      - 3.4.1.2. En Comisión
      - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
      - 3.4.1.4. Retiradas
    - 3.4.2. Para respuesta escrita
      - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
      - 3.4.2.2. Respuestas
      - 3.4.2.3. Retiradas
  - 3.5. Comparecencias
    - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
      - 3.5.1.1. En Pleno
      - 3.5.1.2. En Comisión
    - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
    - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
    - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
  - 3.6. Comunicaciones de la DGA
    - 3.6.1. Comunicaciones
    - 3.6.2. Propuestas de resolución
    - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
    - 3.7.1. Planes y programas
    - 3.7.2. Propuestas de resolución
    - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
    - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
    - 3.8.2. Propuestas de resolución
    - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.9. Comisiones de investigación
  - 3.10. Comisiones especiales de estudio
  - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
  - 4.1. Tribunal Constitucional
  - 4.2. Tribunal de Cuentas
  - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
  - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
  - 5.1. Convenios y acuerdos
  - 5.2. Ratificación
  
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
  - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
  - 6.2. Justicia de Aragón
  - 6.3. Auditor General
  - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
  - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
  - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
  - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
  - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
  
7. ACTAS
  - 7.1. De Pleno
  - 7.2. De Diputación Permanente
  - 7.3. De Comisión
  
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
  - 8.1. Mesa
  - 8.2. Grupos Parlamentarios
  - 8.3. Diputación Permanente
  - 8.4. Comisiones
  - 8.5. Ponencias
  
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
  - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
  - 9.2. Régimen interior
  - 9.3. Personal
  - 9.4. Otros
  
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
  - 10.1. Informe anual
  - 10.2. Informes especiales
  - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 10.4. Régimen interior
  
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
  
12. CÁMARA DE CUENTAS
  - 12.1. Informe anual
  - 12.2. Otros informes
  - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 12.4. Régimen interior
  
13. OTROS DOCUMENTOS
  - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
    - 13.1.1. Aprobada
    - 13.1.2. En tramitación
    - 13.1.3. Rechazada
  - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
    - 13.2.1. Aprobados
    - 13.2.2. En tramitación
    - 13.2.3. Rechazados
    - 13.2.4. Retirados
  - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 13.4. Otros documentos